

Viaje al sur

50 años de
la Masacre de Trelew

PAG. 14

Construcción del Enemigo y Discurso del Odio

PAG. 84

**Pueblos originarios,
dictaduras y
terrorismo de Estado**
una deuda pendiente

PAG. 6

(OBUVI

Observatorio Universitario
de Violencia Institucional



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires



DESALOJO EN VILLA MASCARDI

LIBERTAD A LAS LUCHADORAS MAPUCHES

SUMARIO

Territorio de violencias y esperanzas	2
Pueblos originarios, dictaduras y terrorismo de Estado: una deuda pendiente	6
Viaje al sur. 50 años de la Masacre de Trelew	14
Estudiantes del Acosta: Debatiendo el modelo de educación	25
45 años de Abuelas. El desafío de seguir recordando junto a una nueva generación	28
Seminario PST: Investigación y luchas en diálogo	36
Mapa de la Policía de la Ciudad. Para una cartografía de derechos	43
Entre Ríos: La (prevención de la) tortura es invisible a los ojos (del Estado)	50
Bahía Blanca: Memoria, Justicia y Resistencia	62
Huanguelén: El terror llega al alba	72
Construcción del Enemigo y Discurso del Odio	84
Filo Querellante. Un pasado activo en el presente	95
Insistir por justicia y libertad	108
Declaraciones del OBUVI	114

EDITORIAL

Territorio de violencias y esperanzas

Luchar siempre, retroceder jamás habían escrito las Madres de Plaza de Mayo en la convocatoria a una de sus Marchas de Resistencia. Eran tiempos sufridos de democracia neoliberal en los 90 del siglo XX. Una contradicción extrema que persiste en muchos aspectos pese al cruce de siglo y de gobiernos elegidos por el voto. Las Madres sabían –aprendieron, propusieron– que el eje para las épocas que vivimos era y es ese luchar siempre. Sus contemporáneos lo tomamos o lo recreamos para que la democracia llegue a ser popular y participativa, y para que el extremo contradictorio del neoliberalismo quede atrás, liberado el pueblo de sus pesadas cadenas. El fin de este año 2022 nos encuentra en esa encrucijada, lograr y defender la democracia frente a

la violencia todo terreno del capitalismo neoliberal.

Hebe murió hace pocos días. Una mujer del pueblo que con sus compañeras Madres le puso límite a la expansión del genocidio durante la dictadura cívico-militar. Y después siguió abriendo caminos sin nunca abandonar la Plaza... Ese gesto de valentía, amor y creación política resplandece en la historia reciente argentina. Y perdura como un hilo de oro que está allí para regresarnos a lo que importa: la vida digna, la revolución verdadera, el regocijo de *luchar siempre* contra todo dolor y toda gigantesca máquina de matar. ¿Se entiende por qué Hebe vive en una Plaza de cantos y esperanzas con miles de personas que marchan incrédulas de la muerte como final?

La violencia fascista recorre manos, discursos y políticas de un nutrido grupo de connacionales alertadxs de que la etapa es decisiva: o gana la democracia, los derechos humanos, el sentido de justicia o el pueblo se pierde en históricos y nuevos sufrimientos de *miseria planificada* a favor de las clases privilegiadas de siempre. El nutrido grupo empuja el sufrimiento de millones, algunxs de sus partícipes necesarios lo hacen incluso sin notar que el privilegio defendido no los cubrirá cuando hayan realizado su faena de terror con antorchas, guillotinas, molotovs, bersas accidentalmente trabadas, o de vociferar ese terror en las calles y en las redes. No son mayoría, pero bastan unos cuantos miles para quebrar otros tantos miles de sueños y de vidas. El atentado apenas fallido contra la vicepresidenta Cristina Fernández paró en seco la ilusión de una posible derecha respetuosa del sistema democrático. ¿Cuántas bersas nos están apuntando mientras el negacionismo del genocidio de los años 70 o su lisa y llana reivindicación suma decidores, no por esperpénticos menos temibles?



FOTO: EUGENIA NEME PARA LAVACA

(El fin de este año 2022 nos encuentra en esa encrucijada, lograr y defender la democracia frente a la violencia todo terreno del capitalismo neoliberal.)

En la Ciudad de Buenos Aires, la policía de celeste y bordó continúa disparando a matar. Por la espalda. En la zona sur. A jóvenes. A trabajadores. Gabriel Mastrángelo, profesor en una escuela de fútbol, fue así baleado por integrantes de la Policía Motorizada de esa fuerza. Ya en el Hospital Ramos Mejía, donde está siendo tratado por la destrucción de sus intestinos a manos de esos policías, fue amenazado por agentes de civil. Impunidad y tortura. Territorio de violencia estatal que no cesa. Muchos kilómetros al sur de la Ciudad de Buenos Aires, pobladorxs mapuches de Villa Mascaradi que defienden sus territorios ancestrales fueron desalojadx violentamente por orden de la jueza subrogante Silvina Domínguez y por el acatamiento de las fuerzas policiales, de gendarmería y prefectura. Pocos días antes del desalojo ocurrido el 4 de octubre, el Ministerio de Seguridad a cargo de Aníbal Fernández resolvió crear un Comando Unificado de fuerzas federales para operar en la zona, tras el incendio de un puesto de gendarmería por parte de personas encapu-

(Hebe murió hace pocos días. Una mujer del pueblo que con sus compañeras Madres le puso límite a la expansión del genocidio durante la dictadura cívico-militar. Y después siguió abriendo caminos sin nunca abandonar la Plaza...



FOTO: EUGENIA NEME PARA LAVACA

(En la Ciudad de Buenos Aires, la policía de celeste y bordó continúa disparando a matar. Por la espalda. En la zona sur. A jóvenes. A trabajadores.

chadas. El Comando Unificado efectivizó el desalojo de la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, la acción cayó sobre niños, niñas y mujeres particularmente. Siete resultaron detenidas: Betiana Colhuan Nahuel con su bebé de cuatro meses (Nekulpangui Liwen), Celeste Guenumil y su bebé Lienkura Mañke (de un mes de vida) y Romina Rosas (quien cursaba entonces un embarazo de 40 semanas), Luciana Jaramillo, Débora Daniela Vera, Andrea Despo Cañuqueo y Florencia Melo. Las cuatro últimas fueron trasladadas al penal de Ezeiza, bajo excusa de brindarles mejor alojamiento que los disponibles (con privación de libertad) en la región patagónica. Durante el desalojo y el traslado se las apuntó con armas de fuego, se las insultó y amenazó, se las sometió a reiteradas requisas y desnudamientos humillantes, se las engrilló de pies y manos, se las comunicó. Una

violación de derechos básicos indefinible que solo cesó por la denuncia de diversos sectores políticos, académicos, de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales. En tanto, la injusticia no termina. Las mujeres se encuentran procesadas por el delito de usurpación por despojo y en prisión preventiva domiciliaria por defender derechos que la conmemoración del 12 de octubre –reversionada positivamente a partir de 2010 como Día del Respeto a la Diversidad Cultural– insta a reivindicar desde el calendario oficial. Contradicción y soberbia. Violencia estatal en los territorios que se renueva.

¿Y las esperanzas...? *Luchar, siempre...*

(Durante el desalojo y el traslado se las apuntó con armas de fuego, se las insultó y amenazó, se las sometió a reiteradas requisas y desnudamientos humillantes, se las engrilló de pies y manos, se las comunicó.

LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS FUERON
VICTIMIZADOS POR
EL TERRORISMO
DE ESTADO COMO
SUCEDIÓ CON
OTROS SECTORES
DE LA SOCIEDAD,
SIN EMBARGO SOLO
RECIENTEMENTE
COMIENZAN A
VISIBILIZARSE LOS
CRÍMENES DE
LESA HUMANIDAD
PERPETRADOS
CONTRA INTEGRANTES
COMUNITARIOS
INDÍGENAS.

Pueblos originarios, dictaduras y terrorismo de Estado

una deuda pendiente



FOTO: ARLETTE NEVENS

Francisco Iturra.

El 10 de diciembre de 1983 se inició el periodo democrático más extenso de nuestra historia. La alternancia de regímenes dictatoriales con gobiernos surgidos de la voluntad popular fue una constante hasta esa fecha. La conformación del Estado argentino estuvo desde su génesis en permanente redefinición y esa dinámica pauteó el formato de relacionamiento con los pueblos originarios.

La construcción de la otredad indígena se caracterizó, particularmente en tiempos dictatoriales, desde un esquema político sustentado en la estigmatización, criminalización y represión.

El disciplinamiento de los pueblos originarios fue un objetivo casi constante pero las prácticas implementadas variaron entre los diferentes periodos. La violencia de los regímenes militares para con los pueblos originarios tiene un origen fundado: constituyeron una hipótesis de conflicto interno que fue usada para validar a la corporación militar y asegurar su preeminencia en el proceso de conformación del Estado nacional.

Los conflictos territoriales fueron el motivo central de la violencia ejercida en los últimos años con los pueblos originarios. El pueblo mapuche, asentado en el sur de nuestro país, sufrió feroces campañas mediáticas basadas fundamentalmente en fake news. Pero la tergiversación y la desinformación que plantean los medios también ha tenido como víctimas a otros pueblos como el Diaguita-Calchaquí, sugestivamente asentados en áreas valoradas turística-mente en el Noroeste Argentino.¹

Por otro lado, paradójicamente, se viene dando un reconocimiento en este año 2022 por parte de instancias del Estado (como es el poder judicial) a que se ha perpetrado un genocidio con los pueblos originarios. Nos referimos específicamente al juicio histórico y posterior sentencia a la denominada "Masacre de Napalpí"², que tuvo lugar el 19 de Julio de 1924 en la que fueron asesinados cientos de indígenas de los pueblos qom y moqoit en el por entonces Territorio Nacional de Chaco. En la sentencia ejemplar dictada en mayo de

2022 la justicia por primera vez en Argentina reconoció que existió un genocidio y se cometieron crímenes de lesa humanidad por parte del Estado de aquel entonces hacia los pueblos originarios, que deben ser reparados³.

Así entonces el escenario actual es por demás complejo y paradójico. Convive un nivel de criminalización y judicialización inédito desde el regreso de la democracia y al mismo tiempo el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios previstos en la Constitución Nacional de 1994 (artículo 75, inciso 17) y todo el conjunto del marco normativo.

La temática de los pueblos indígenas en las dictaduras cívico-militares y en épocas del terrorismo de Estado constituye un tema que adquiere gran relevancia, ya que ha sido escasamente abordado. Prácticamente se trata de un “tabú” del cual existe muy poca información. Recién en ocasión de las últimas conmemoraciones por el 24 de marzo, se ha remarcado que existen muy pocos trabajos o investigaciones que rememoran las víctimas y los

(La construcción de la otredad indígena se caracterizó, particularmente en tiempos dictatoriales, desde un esquema político sustentado en la estigmatización, criminalización y represión.

recorridos pertenecientes a los pueblos indígenas.

Un interrogante que podemos dejar abierto es preguntarnos por qué fueron necesarias nada más y nada menos que cuatro décadas para que esta situación comenzara a revertirse. Precisamente con estas páginas nos proponemos generar un aporte y una recopilación de algunos datos en pos de echar luz sobre esta deuda pendiente.

Diferentes autores y publicaciones de organizaciones sociales se han hecho eco de esta situación. En efecto, el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), organización social vinculada a la Iglesia Católica con gran trabajo en especial en la región del Noreste argentino, ha afirmado el 24 de marzo de 2016: “Habitualmente se excluye a los Pueblos

(Recién en ocasión de las últimas conmemoraciones por el 24 de marzo, se ha remarcado que existen muy pocos trabajos o investigaciones que rememoran las víctimas y los recorridos pertenecientes a los pueblos indígenas.

Indígenas de las miradas reivindicatorias sobre la resistencia al terrorismo de Estado. Sin embargo, los Pueblos Indígenas de nuestro país cuentan con desaparecidos y asesinados que en muchos casos, militaban en organizaciones sociales⁴⁴. Varios son los factores que entendemos que explican esta omisión dentro de las reivindicaciones por parte de los organismos de derechos humanos. Una posible explicación es que al momento del retorno de la democracia (a principio de la década de 1980) faltaban aún varios años para una consolidación mayor de las organizaciones indígenas y una auto-adscripción de muchos integrantes y referentes como parte de estos pueblos. En los primeros años, luego de la restauración democrática, el movimiento de derechos humanos focalizó sus reclamos

en torno a las víctimas de clase media, profesionales y estudiantes y de sectores populares, rurales o pertenecientes a sectores informales, sin especial referencia a las identidades originarias. Por otro lado, muy probablemente, fue diferente la forma en que vivieron estos hechos los pueblos originarios y fue mayor la autocensura, vinculada con procesos históricos de despojo y de auto represión y a veces falta de transmisión en el ámbito más privado debido a la vergüenza y la propia auto-imagen devaluada. Probablemente esto llevó a que en los primeros años los mismos organismos de derechos humanos tuvieran muy poca información sobre estos casos.

Recién en los últimos años, esta situación comenzó a revertirse con una mayor toma de conciencia. En los últimos aniversarios del más sangriento golpe militar –el del 24 de marzo de 1976– estuvo más presente la reflexión o el interrogante acerca de las causas de lo escasamente trabajada que se encontraba la temática en relación a los pueblos indígenas.

La tímida pero creciente instalación de esta reflexión en los últimos años nos lleva a pensar el rol que vienen jugando las nuevas generaciones de referentes de los pueblos, en cuanto a recabar información y contribuir a saldar esta deuda pendiente. Muchas veces es la generación nacida y criada ya en democracia (o bien varios años de ya instaurada la misma), quien se encuentra crecientemente a rescatar lo vivenciado “por los mayores” en las décadas de 1960 y 1970. Muchas veces la generación que está actualmente entrando en la vejez y que se crió en aquellos duros años, fue en mucho mayor medida víctima de una auto-censura y de una imagen auto-devaluada que la llevó a ocultar y no transmitir muchos de estos hechos, a veces incluso ni siquiera a los familiares más cercanos.

Uno de los casos a los que haremos referencia, tuvo lugar en una zona del Parque Nacional Nahuel Huapi donde se produjo una gran cantidad de desalojos en las décadas de 1960 y 1970: la localidad de Villa Traful.⁵ En este caso no se trata



“Habitualmente se excluye a los Pueblos Indígenas de las miradas reivindicatorias sobre la resistencia al terrorismo de Estado. Sin embargo, los Pueblos Indígenas de nuestro país cuentan con desaparecidos y asesinados que en muchos casos, militaban en organizaciones sociales”. 24 de marzo de 2016. Equipo Nacional de Pastoral Aborigin.

(Es la generación nacida y criada ya en democracia (o bien varios años de ya instaurada la misma), quien se encuentra crecientemente a rescatar lo vivenciado “por los mayores” en las décadas de 1960 y 1970.

de muertes (mejor dicho “asesinatos”) por cuestiones políticas sino de hechos represivos realizados por el interés de avanzar sobre sus territorios ancestrales. En 1977 –durante la última dictadura cívico-militar– se produjo el desalojo de la familia Iturra –conformada por Francisco Iturra⁶, su esposa y sus siete hijos– del paraje “Paloma Araucana”, muy cercano a Villa Traful. Como consecuencia de las paupérrimas condiciones en que vivieron luego de ser desalojados, ya que debieron pasar el crudo invierno patagónico⁷ en una especie de “tapera” (que ni siquiera llegaba a ser una vivienda rudimentaria) enfermó y falleció Mariana Iturra, una de las niñas. A partir de entrevistas que realizamos en la zona a fines de la década del 2000 concluimos que aquellos acontecimientos –además de la trágica pérdida de la vida

de una niña– generaron autocensura, fragmentación social y enfrentamientos entre las familias que perduran hasta el día de hoy. Quizás esto contribuye a explicar una de las hipótesis que planteábamos al inicio de este artículo acerca de la escasa información sobre violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas en dictaduras cívico-militares, y el inicio de su reivindicación recién en los últimos años. Con respecto a casos comparables en el norte argentino pueden consultarse diferentes trabajos de colegas, por lo que no nos vamos a explayar aquí.⁸ Para finalizar, en relación a lo expresado en estas páginas, resulta necesario ahondar en esta problemática de los pueblos indígenas, dictaduras y periodos de terrorismo de Estado (como los meses previos al golpe de Estado de 1976) del cual este texto es un breve avance. Paralelamente y tal como hemos señalado en otras ocasiones, consideramos necesario que el Estado Nación repiense (o quizás “inaugure”) nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido

con los pueblos originarios. Esto implica discutir y tomar una posición clara frente a una historiografía que sistemáticamente ha negado su presencia misma y, desde ya, el genocidio hacia los pueblos indígenas de nuestro país. Esto desde ya implicaría reconocer, además de las campañas genocidas del siglo XIX, diversos hechos dramáticos posteriores, como las masacres de indígenas selk'nam (a fines del siglo XIX y principios del XX) en Tierra del Fuego, las masacres de Napalpí (1924), el Zapallar (1933) en Chaco y Rincón Bomba (1947) en Formosa, diversos desalojos en el Parque Nacional Nahuel Huapi con trágicas consecuencias (años 1966, 1977, etc.), en un listado desde ya incompleto, que se podría ampliar.

Demandamos el reconocimiento por parte del Estado de su participación histórica en tal genocidio. Por ello, entendemos

que es clave diseñar una agenda pública que implique una reparación histórica. Concretamente, entendemos que debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios que debería contar con una imputación específica en el presupuesto nacional que cada año aprueba el Congreso de la Nación. Este fondo no debe absorber los recursos asignados a los diversos programas financiados por el Estado nacional que tienen como objetivo atender distintas necesidades de los pueblos originarios. Por el contrario, el carácter general de este es el que permitiría un nuevo relacionamiento del Estado nacional con los pueblos indígenas.

Alejandro Balazote

FFyL-UBA/UNLu

Sebastian Valverde

CONICET / FFyL-UBA/UNLu

(Consideramos necesario que el Estado Nación repense (o quizás “inaugure”) nuevos formatos en el vínculo que históricamente ha tenido con los pueblos originarios.

1. Ver nota “Lucrecia Martel rechaza una crónica de Levinas sobre los falsos diaguitas’ en Salta” [Revista Ñ Clarín](https://www.clarin.com/re-) 03/03/2021 <https://www.clarin.com/re->

(Debe conformarse un fondo de reparación histórica destinado a los pueblos originarios que debería contar con una imputación específica en el presupuesto nacional que cada año aprueba el Congreso de la Nación.

[vista-enie/lucrecia-martel-rechaza-cronica-levinas-falsos-diaguitas-salta_0_UW0S1tjD0.html](https://www.vista-enie.com/lucrecia-martel-rechaza-cronica-levinas-falsos-diaguitas-salta_0_UW0S1tjD0.html)

2. Napalpí significa paradójicamente “lugar de los muertos” en lengua qom.

3. En un veredicto que tuvo traducción simultánea a las lenguas qom y moqoit, la jueza federal Zunilda Niremperger de Resistencia, Chaco, resolvió que existió responsabilidad del Estado Nacional en la Masacre de Napalpí del 19 de julio de 1924 y consideró que se trató de crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de los pueblos indígenas. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/masacre-de-napalpi-la-justicia-federal-de-chaco-considero-que-se-trato-de-crimenes-de-lesa> Sitio [Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar) 19/05/2022.

4. <https://www.endepa.org.ar/a-40-anos-del-golpe-que-paso-con-los-pueblos-originarios-durante-la-dictadura/>

5. Se trata de otra de las villas turísticas fundadas

por Parques Nacionales en la década de 1930 para poblar una de sus áreas. Esta institución permitió el loteo de terrenos en un área del parque.

6. Francisco Iturra se casó con Hermelinda Calfuque. Ver <https://arletteneyens.files.wordpress.com/2013/06/pioneros-francisco-iturra-2.pdf>

7. En los meses de invierno, en localidades de la región cordillerana como Villa Traful, la temperatura es cercana a los cero grados, con precipitaciones en forma de lluvia y nieve, heladas, fuertes vientos, etc. Algunos días específicos puede descender a 5 o hasta 10 grados bajo cero.

8. Ver Trincheró, Tamagno, Lenton, Ottini, Pichotto.

AL CUMPLIRSE 50 AÑOS DE LA MASACRE
DE TRELEW, MEMORIAS Y ACTOS EN HOMENAJE
A LXS LUCHADORES

VIAJE AL SUR

**“... y recordar, para
nosotros,
es también hablar de
mañana...”***

FOTO: EMILCER PEREIRA LA JORNADA ANM

TRELEW

22 DE AGOSTO • 22 DE AGOSTO

En la Base Naval
San Martín



F. M. y C. de la Base Naval
F. M. y C. de la Base Naval
F. M. y C. de la Base Naval

"En la madrugada del 20 de junio de 1974, tras el asesinato de ALBERTO"

1 -
Una pareja me condujo al interior,
ella algunos antecedentes
sobre una mujer de gran fealdad,
y algunas historias de hecho y otro dicho.
Así se fue conversando,
ella
ME DIÓ IDENTIDAD.
Ella me contó el nombre de esta mujer,
que tal de joven que había en los hoteles
y el teatro, de las historias que se le
atribuyen de pederasta y espionaje.
Ella
para guiarme un camino,
dijo:
conoce la mujer hermosa,
y aunque estaba en el momento,
esta mujer
una mujer cuando se estaba y entonces,
mirar que se había ido a descansar en la tierra
y los que me condujo y guiado con él.

2 -
Una tarde en un momento en el teatro,
me vino a buscar
cuando él estaba en una habitación al lado,
y al ver, me empezó a mirar en el momento,
y él se fue.
El teatro estaba en el teatro,
que se estaba en el teatro en la noche
y él se fue a buscar en el teatro.
El teatro estaba en el teatro,
que se estaba en el teatro en la noche
y él se fue a buscar en el teatro.
El teatro estaba en el teatro,
que se estaba en el teatro en la noche
y él se fue a buscar en el teatro.

3 -
Una tarde en un momento en el teatro,
me vino a buscar
cuando él estaba en una habitación al lado,
y al ver, me empezó a mirar en el momento,
y él se fue.
El teatro estaba en el teatro,
que se estaba en el teatro en la noche
y él se fue a buscar en el teatro.
El teatro estaba en el teatro,
que se estaba en el teatro en la noche
y él se fue a buscar en el teatro.

En este momento

HOMENAJE 1er ANIVERSARIO
EDICIONES GRUPO TRABAJO
1973

En la Base

Llegamos. Cincuenta años después, en la tarde del 22 de agosto.

Entramos a la Base Naval Almirante Zar, que sigue siendo una base naval. Hacia la izquierda está la zona de los calabozos donde la dictadura perpetró la masacre. El área está preservada.

Me llega el turno y estoy parada allí, en el umbral de ese espacio. Unos trazos en el piso señalan los límites de las celdas, porque ya no están los tabiques de entonces. Aquí estuvieron.

Aquí fue. Sosa y Bravo les dispararon. Sobre estas baldosas ellas y ellos agonizaron.

Dos fotos con el sello de la Armada llegaron en forma anónima al tribunal: los cadáveres de María Angélica Sabelli y Mariano Pujadas.

Pese a los tiros de remate de Sosa y Bravo, algunos no murieron del todo sino horas más tarde, en el hospital. Y tres sobrevivieron. Hasta que la dictadura genocida del "Proceso de Reorganización Nacional" continuó el proyecto de

El Juicio

En el Juzgado Federal de Rawson, a cargo de Hugo Sastre se inició la investigación de la masacre de Trelew en el año 2008. (El sumario ordenado por la Armada nunca fue hallado). Cuatro años después, el 7 de mayo de 2012, comenzó el juicio oral en el cine-teatro José Hernández, de Rawson. Este fue el primero por crímenes de lesa humanidad en Chubut. Precisamente el carácter de crimen de lesa humanidad de los fusilamientos es lo que los hace imprescriptibles.

Imputados: *capitanes Luis Emilio Sosa, Emilio del Real, Jorge Bautista y Rubén Paccagnini, y el cabo primero Carlos Marandino. El capitán contador Raúl Herrera murió antes del juicio. El capitán Roberto Bravo disfruta aún de su condición de ciudadano estadounidense, multimillonario proveedor de servicios médicos a las fuerzas armadas de EEUU. Hasta ahora no se logró su extradición.*

la dictadura anterior y los desapareció. El trayecto es breve, el pabellón es estrecho. ¿Cuántos metros? Eduardo Capello, sobrino de Eduardo, asesinado allí, relata la versión de los capitanes Luis Sosa y Roberto Bravo y la desmonta a la vez. Está el recorrido de ese disparo que no lograron borrar del todo, con el cual el físico Rodolfo Pregliasco ratificó que no hubo intento de fuga ni toma de judo, sino masacre.

Voy leyendo sus nombres, los de los 19, en los espacios en los que cada uno estaba esa madrugada del 22. Intento dialogar con ellos.

El poema de Alberto Szpunberg me presta las palabras necesarias:

“Yo sé que volveremos y ellos lo saben, mejor dicho: lo sabían y esto, esto es lo más duro, hablar en pasado quema el pecho...”*
Me arde el pecho.



FOTO: TELAM

Trelew, 22 de agosto de 2022

La intensidad de esos días

Agosto fue un mes pleno de actividades en la región. La memoria presente, el presente en la memoria, por resumirlo de alguna manera, atravesó todos los ámbitos y llegó a todos los rincones. Infinidad de iniciativas gestadas por el pueblo de la zona y aportadas desde otras latitudes.

Cientos de hombres y mujeres de varias generaciones llegaron a Trelew y Rawson, territorio faro de la lucha y la resistencia sobre el que se ensañó la represión de varias dictaduras.

Llegué a Trelew el 19. Esa tarde y al día siguiente asistí con varios compañeros y un grupo de quienes hoy están presos

en el penal de Rawson a la proyección de *Trelew, la fuga* que fue masacre, que Mariana Arruti, su directora, introdujo con el contexto del momento histórico. Cuando terminó la película circuló la palabra. “Se fugaron no para robar un banco, sino para seguir preocupándose por los otros”, apuntó un joven el viernes. “¿Por qué nos vienen a traer una película sobre la cárcel a nosotros que estamos en la cárcel?”, interpeló otro al día siguiente.

El diario *La Jornada* homenajeó a Emilser Pereyra, el fotógrafo que registró a las compañeras y compañeros que entregaron las armas en el aeropuerto. La foto la publicó el periódico el 16 de agosto de 1972 y recorrió el mundo. “No olvido las sombras de los rendidos en el aeropuerto (las armas en el suelo / sonrientes como acabados de nacer / con el coraje intacto / entregados a un enemigo infame)”, escribió entonces el poeta Miguel Angel Bustos (desaparecido el 30 de mayo de 1976).

El domingo se concentró en Rawson. En el auditorio las y los familiares que lograron que un jurado popular en Miami conde-



FOTO: TELAM

Aeropuerto viejo de Trelew, 22 de agosto de 2022

nara a Roberto Bravo a pagar una suma millonaria a los demandantes, explicaron el desarrollo y los alcances de ese juicio. Esa condena es apenas una escala para lograr el objetivo central: que Bravo –que vació los cargadores de su ametralladora aquel 22 de agosto, que disparó los tiros de remate, que pergeñó con Sosa, la Armada y el dictador Lanusse la versión oficial del “intento de fuga” – sea extraditado, juzgado y condenado en Argentina. El perito forense Rodolfo

Pregliasco desmenuzó los secretos de los disparos que las paredes de la Base Naval siguieron guardando, pese al empeño en borrarlos.

Ya concentrados frente al penal, en un momento tumultuoso, emocionante, fraterno, de encuentros y abrazos que duró horas, 531 personas, según el registro oficial, fueron entrando a la cárcel en grupos de a 30 y recorrieron el pabellón de la planta baja. Afuera el micrófono pasaba de mano en mano mientras se descubría la placa en homenaje a los abogados defensores de los presos políticos y la que instalaron quienes estuvieron reclusos en ese penal.

El recital de vigilia en el gimnasio municipal duró hasta las 3 de la madrugada.

En el Aeropuerto viejo, hoy sitio de memoria, fue el primer encuentro del 22. A este punto llega cada año la marcha de las organizaciones sociales, políticas, estudiantiles, que esta vez se multiplicó en la mañana y por la tarde. Placas, memoria, discursos, las paredes del Aeropuerto fueron otra vez testimonio de aquellas horas del 15 de agosto del 72, al que lle-

garon los fugados del penal. Seis lograron subir al avión que los condujo a Chile. Los 19 que tuvieron que rendirse fueron llevados a la Base Almirante Zar.

Ya al atardecer, en la vereda del Banco Nación se descubrieron baldosas con los nombres de los 19 que protagonizaron la fuga.

Graciela Daleo

**5 x 1", poema de Alberto Szpunberg. En: *Campana de palo*, comp. Roberto Baschetti, Ed. De la campana, La Plata, 2000, p. 100

El Trelewazo, los otros 50 años

Cuando la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse convirtió al penal de Rawson en el lugar de reclusión de los cientos de presos políticos que su accionar represivo producía, la contrapartida fue el gran movimiento de solidaridad con los detenidos gestado por los pobladores de la región. Los miles de kilómetros que separaban a los detenidos de sus familias fueron atenuados por más de medio centenar de “apoderados” que visitaban y asistían a los presos con la frecuencia que no podían sostener padres, madres, hermanos, esposas, esposos, hijos. Conformaron la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, que “reglamentaba las visitas y clasificaba las encomiendas. Poco antes de Navidad todas la agrupaciones políticas del valle estaban representadas en la Comisión y no había encuentro humano en Trelew que no respirara con los pulmones de la cárcel”. La fuga y la masacre potenciaron la vigilancia represiva sobre la Comisión; los apoderados no pudieron volver al penal. El 11 de octubre de 1972 llegaron tropas del Vº Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca y se desató el “Operativo Vigilante”. Rastrillajes; allanamientos de más de cien viviendas; 16 detenidos depositados en carpas al costado de la pista de aterrizaje del aeropuerto y luego lle-*

vados al penal de Devoto. Allí estaba, desde el 18 de agosto, el abogado Abel Amaya.

La asamblea popular que reunió a 500 pobladores en el Teatro Español bajo la consigna “Libertad a los presos de la solidaridad” dio inicio al “trelewazo”. Paro general el 13 de octubre que se repitió el 16, 20 y 27 de octubre, movilizaciones que llegaron a reunir 5.000 manifestantes en una ciudad de 25.000 pobladores forzaron la libertad de todos los detenidos. La movilización se mantuvo hasta que salió el último. Mario Amaya llegó a Trelew el 14 de noviembre. La dictadura del “PRN” no olvidó a los “presos de la solidaridad”:

Mario Abel Amaya: *abogado radical, fue secuestrado el 17 de agosto de 1976, y lo circularon por varios centros clandestinos bajo el mando del Vº Cuerpo de Ejército. Tras simular su “aparición” el 31 de agosto, lo trasladaron – junto a Hipólito Solari Yrigoyen– a la cárcel de Villa Floresta y luego a Rawson, donde siguieron torturándolo. Murió en el penal de Villa Devoto a consecuencia de los tormentos. Por estos crímenes, en 2013 fueron condenados el ex jefe del penal de Rawson, Osvaldo Fano; el guardiacárcel Jorge Steding y el médico de Trelew, Luis Eduardo García.*



Ricardo Haidar, María Antonia Berger, Alberto Camps

Sergio Maida, psicólogo, militante del Partido Socialista Popular. Secuestrado con su esposa Liliana Toimberman el 5 de noviembre de 1976 en Trelew. Recluido en la Base Baterías en Puerto Belgrano. Torturado durante 40 días. En noviembre de 2015 fue condenado el capitán de navío Oscar Alfredo Castro por estos hechos.

Elvio Ángel Bel: militante comunista, fue secuestrado el 5 de noviembre de 1976 en el negocio de calzado que tenía en Trelew. Permanece desaparecido. El ex segundo



Por los presos de la solidaridad, Trelew, 1972.

comandante del Batallón de Infantería de Marina 4, Hernán Alvaro Hermelo, y Tito Nichols, ex jefe del Departamento de Informaciones de la Policía de Chubut, fueron juzgados en 2020 por este crimen.

*Tomás Eloy Martínez, La pasión según Trelew, Buenos Aires, Granica, 1973, p. 33

Trelew, donde se dio cita la Historia Argentina

“Trelew es por un lado, la piedra fundacional del terrorismo de Estado que conocimos en todo su cruel desarrollo a partir del golpe de Estado de Videla. Participa de las características esenciales de ese terrorismo de Estado: 1) la pedagogía del terror: frente al impacto que esta fuga significaba para el cesarismo militar, se buscó restablecer mediante el terror el principio de autoridad; 2) la no asunción de la autoría del hecho criminal, como luego sucederá con la política de las detenciones-desapariciones, el gobierno de Lanusse dio un comunicado con una versión absolutamente falsa, pretextando la legítima defensa de los guardias; 3) el pacto de sangre, ya que la masacre se decidió entre las cúpulas de las tres fuerzas y, consecuentemente, ningún oficial hizo oír su voz para manifestar su desacuerdo; 4) la aplicación de la ‘ley de fugas’, como se hiciera luego reiteradamente durante la dictadura del ‘Proceso’ pretextando intentos de fuga de prisioneros para justificar su asesinato; 5) la política genocida, fundada en la necesidad de la supresión física de los militantes populares.

(...) Y aquellos compañeros que escribieron sus nombres en el corazón del pueblo argentino nos dejaron

también sus enseñanzas que no debemos olvidar. En primer lugar, su voluntad transformadora, su decisión y la demostración de que aun en las peores condiciones personales ... se podía ser partícipe activo del proceso popular y que siempre hay algo para hacer en el camino de forjar un destino colectivo liberador, como respuesta anticipada al actual discurso del inmovilismo descorazonador y al posibilismo de los timoratos o cómplices del statu quo. Al mismo tiempo, junto a su coraje y generosidad, alimentados por una profunda concepción vital, nos legaron un mensaje de unidad popular, de desbrozar la paja del trigo, de rescatar la unidad de los objetivos fundamentales por sobre las circunstancias secundarias en el campo del pueblo. Estas son las enseñanzas de Trelew”.

Fragmento del Prólogo de Eduardo L. Duhalde a La Patria Fusilada, de Francisco Urondo (Contrapunto, 1988, pp. 8-10)

Los Nombres

Fusilados en Base Almirante Zar

Alejandro Ulla
Alfredo Kohon
Ana María Villarreal de Santucho
Carlos Alberto del Rey
Carlos Astudillo
Clarisa Lea Place
Eduardo Capello
Humberto Suárez
Humberto Toschi
José Ricardo Mena
María Angélica Sabelli
Mariano Pujadas
Mario Emilio Delfino
Miguel Angel Polti
Pedro Bonet
Susana Lesgart

Sobrevivieron malheridos

María Antonia Berger. Secuestrada en junio de 1979. Desaparecida.
Alberto Miguel Camps. Secuestrado en agosto de 1977. Desaparecido.

Ricardo René Haidar. Secuestrado en diciembre de 1982. Desaparecido.

Seis lograron fugar el 15 de agosto, llegar a Chile y luego a Cuba

Roberto Quieto. Secuestrado el 28 de diciembre de 1975. Desaparecido.
Marcos Osatinsky. Detenido en Córdoba, en la Jefatura de Policía se le aplicó la "ley de fugas" y fue asesinado el 21 de agosto de 1975. Su cadáver fue dinamitado.
Domingo Mena, desaparecido el 19 de julio de 1976.
Mario Roberto Santucho, desaparecido el 19 de julio de 1976.
Enrique Gorriarán Merlo. Sobrevivió. Secuestrado en México en octubre de 1995 y trasladado a Argentina, donde permaneció en la cárcel hasta 2003.
Fernando Vaca Narvaja. Sobrevivió.

Militantes que participaron en el secuestro del avión:

Carlos Goldemberg. Secuestrado en agosto de 1976. Desaparecido.
Anna Wiessen. Desaparecida en 1979

Víctor Fernández Palmeiro. Murió luego de participar en el operativo de ejecución del almirante Hermes Quijada, portavoz de la versión oficial de la dictadura de Lanusse sobre la masacre.

Entrevistó a los sobrevivientes

Francisco Paco Urondo, murió enfrentando a la dictadura en Mendoza, en julio de 1976.

Represalias contra familiares de los asesinados en la Base Almirante Zar

José María y Josefa Badell, padres de Mariano Pujadas, y sus hermanos José María y María José secuestrados y asesinados el 14 de agosto de 1975.

Rogelio y María Amelia Lesgart (hermanos de Susana) secuestrados el 25/4/1976. Desaparecidos. Su padre, Rogelio, secuestrado y liberado pocos días después.

Adriana Lesgart, secuestrada el 21 de septiembre de 1979. Desaparecida.

Arturo Lea Place, padre de Clarisa, asesinado el 22/8/76.

Hugo Vaca Narvaja, padre de Fernando Vaca Narvaja, desaparecido. Hugo Vaca Narvaja (h) fue asesinado en la cárcel de Córdoba en julio de 1976.

Abogados de los presos políticos del penal de Rawson

Rodolfo Ortega Peña, asesinado por las Tres A el 31 de julio de 1974
Mario Amaya, asesinado en la cárcel el 19 de octubre de 1976

Roberto Sinigaglia, secuestrado el 11/5/1976. Desaparecido

Mario Hernández, secuestrado el 11/5/1976. Desaparecido

ANTE LA PERSECUCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Estudiantes del Acosta Debatiendo el modelo de educación

Respeto y solidaridad para quienes luchan por la educación

La sucesión de discursos y acciones de la ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña, y el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta, dirigida a demoler la educación pública en el distrito porteño, volvió a ensañarse con las y los estudiantes secundarios que resolvieron la toma de sus establecimientos como última medida frente a la negación del diálogo y de los derechos que deben garantizar la enseñanza misma y las condiciones materiales para llevarla a cabo.

En una pulseada de increíble intromisión en la vida de las familias con hijes en colegios públicos secundarios de la ciudad, el gobierno de Juntos por el Cambio inició



una persecución despiadada sobre quienes participan de los reclamos, a fin de infundir temor y desorganización entre les estudiantes movilizadxs. En tanto menores de edad, sus adultos responsables (madres, padres, tutores) enfrentan procesos y multados por la actividad político-gremial de sus hijes, actividades que la democracia debe garantizarles –tanto como la propia educación– sin trabas, distorsiones ni menos aun persecución policial ni judicial. La violencia institucional expresada en estas medidas persecutorias encuentra una lúcida y ejemplar respuesta en el colectivo estudiantil: mantener sus reclamos en alto, decidir por asambleas, actuar en colectivo, alzar la voz frente a los atropellos.

Desde Filo expresamos como comunidad el apoyo solidario a las luchas, a les estudiantes, docentes y directivxs violentadxs por la política estigmatizadora y destructiva del gobierno porteño. Que termine la represión y empiece la valoración de lxs que luchan por aprender y aprenden luchando.

Ante la persecución del Gobierno de la Ciudad

Nosotros, dentro del Acosta, venimos debatiendo principalmente un modelo de educación con la comunidad educativa, las reformas inconsultas, la persecución política que sufrimos en los centros de estudiantes y la calidad y cantidad de viandas que nos llegan desde principio de año.

Intentamos visibilizarnos de muchísimas maneras, haciendo sentadas, carteleadas, y hasta movilizaciones, pero se ve que la única manera de que se difunda nuestra situación es con la toma del colegio.

En nuestra primera noche de toma en la puerta se nos presenta un hombre con la vestimenta del mantenimiento del colegio, diciendo que tenía que arreglar unos baños y que lo habían llamado de emergencia. Aunque unes compañeres le habían dicho que no podía entrar, el hombre de todas maneras entró y a los minutos se produce un corte de luz en todo el colegio.

Sabemos que fue un hombre enviado por el gobierno de la ciudad y también sabemos que lo hicieron con la intención de que levantemos



la toma aunque hayamos tomado un viernes a la noche con el fin de semana, pero aunque nos hayan cortado la luz durante más de 24hs., aunque desde muchos medios de comunicación, la policía y el gobierno de la ciudad nos hayan perseguido políticamente con denuncias, mandando policías a nuestras casas y amenazando contra los jóvenes militantes menores de edad, nosotros mantuvimos la toma más fuerte que nunca.

Porque sabemos que los mismos "tomadores de colegio" son los que toman el colegio por querer estudiar en condiciones dignas. Y porque entendemos que cuando la juventud se pone en marcha, el cambio es inevitable.

CESMA

Centro de Estudiantes del Mariano Acosta

Abuelas, a 45 años

El desafío de seguir recordando junto a una nueva generación



22 DE OCTUBRE Día nacional del derecho a la identidad

“
Estábamos convencidas de que era necesario unirse para petitionar juntas porque solas no nos respondían, nos trataban mal, nos faltaban el respeto.”
”

La abuela 'Luisa' de la Cuarta

EN OCTUBRE DE ESTE AÑO, 2022, MÁS PRECISAMENTE EL DÍA 22, LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO HAN CUMPLIDO 45 AÑOS DE EXISTENCIA COMO ASOCIACIÓN DE BÚSQUEDA COLECTIVA

Postales por el Derecho a la Identidad

Desde el minuto inicial, la mirada de las 12 mujeres que se unieron aquel día –y de tantas otras que fueron sumándose durante los años de dictadura– fue hacia las infancias. En la actualidad, somos no solo Abuelas sino también Hijxs, Nietxs, bisnietxs y todas las personas interesadas en fortalecer la democracia quienes seguimos la búsqueda que ellas originaron en 1977. Buscaron entonces, buscamos hoy, seguiremos buscando en el futuro, niñas y niños que hayan nacido en cautiverio durante los años de la última dictadura cívico-militar o que fueron desaparecidxs junto a su madre y/o su padre. Pero también buscamos a su descendencia: suponemos que muchas de esas personas han formado familias y son padres y madres de una nueva generación que crece sin saber su legado biológico, sin saber que les han usurpado sus historias de origen, sin saber que en sus genes hay una información diferente a la que suponen. Personas que nacieron y están creciendo sobre una mentira de origen que es, en sí, una vulneración de sus derechos. Por



@hijos_capital

La verdad tiene esa libertad para adelante y esa historia que se cambia para atrás.

Texto: H.I.J.O.S. Capital. Ilustración: Catalina de Sanctis.

Twitterrelatos por la Identidad. Texto: H.I.J.O.S.Capital. Ilustración: Catalina de Sanctis

(En la actualidad, somos no solo Abuelas sino también Hijxs, Nietxs, bisnietxs y todas las personas interesadas en fortalecer la democracia quienes seguimos la búsqueda que ellas originaron en 1977.

eso, a 45 años, la mirada sigue puesta en el futuro.

Desde este enfoque, en 2015 desde Abuelas se propuso y desarrolló un nuevo proyecto literario que llamamos **Ovillo de trazos**, para que la generación de los bisnietos y bisnietas, que hoy en día son quienes pueden impulsar a sus papás y a sus mamás a resolver las dudas silenciadas sobre su origen biológico, sigan haciéndose preguntas sobre el derecho a la identidad, sigan buscando justicia y sigan manteniendo viva la memoria de lxs 30 mil. El proyecto tiene un formato que permite crecer en muchas direcciones, es flexible, acepta nuevas voces, nuevos trazos, nuevos modos de decir. La imagen de ese ovillo que crece y puede tejer hacia todos lados y, además, entretejerse, generando espesor, profundidad, surgió de Laura

Devetach, *madrina* del proyecto y autora referente dentro del campo de estudios de literaturas dirigidas a las infancias.

Como la música, como el teatro y el cine, la literatura es un arte que despierta el deseo de conocer, de saber, de ir más allá. La práctica lectora es un bastión de nuestro sistema educativo y este proyecto complementa otros, también nacidos en las áreas de Educación y Difusión de Abuelas, como el emblemático **“Las Abuelas nos cuentan”**, reeditado conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Nación en este aniversario con el título **“Las Abuelas nos cuentan. A 45 años”**.

Desde el vamos, *Ovillo de trazos* fue un proyecto colectivo. En cada etapa involucramos voces múltiples, algunas ampliamente reconocidas, como Laura Devetach y Silvia Schujer, junto a otras, noveles, que encontraron en el ovillo de personalidades la oportunidad de publicar el primer cuento de sus carreras. Desde el vamos, los derechos de autor y las ganancias que generan los libros del proyecto se ceden a la causa de las Abuelas para contribuir también eco-



@CrisBavera

En Argentina hay una palabra mágica; decir «Abuelas» significa muchas cosas más que esas 7 letras.

Texto: Cristina Bavera. Ilustración: Pupé.

Twitterrelatos por la Identidad. Texto: Cristina Bavera. Ilustración: Pupé

nómicamente con las búsquedas. Desde el vamos, lo que nos moviliza es la potencialidad de un encuentro gracias al arte.

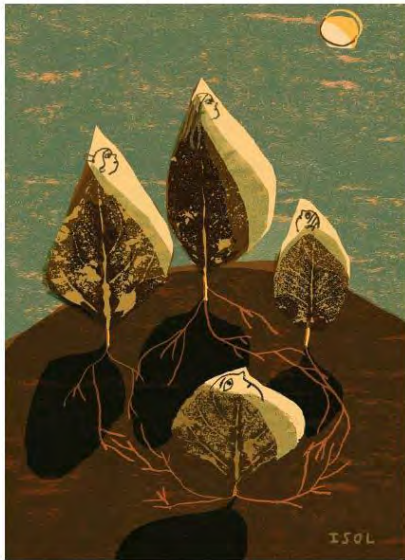
Allá por abril de 2015, en una reunión de área a la que fui invitada como autora especialista, comenzamos a pensar *Ovillo de trazos I* en la casa de las Abuelas de la calle Virrey Cevallos. Queríamos que este proyecto tuviera cierto parentesco con otra iniciativa de escritura creativa que hace años se convoca desde la institución, los **Twitterrelatos por la Identidad** (iniciativa que también partió de una reunión de la que fui parte). La intención era que pudiera servir a docentes y bibliotecarixs para acercar la pregunta por el derecho a la identidad a las infancias y juventudes. Por eso, la invitación fue a 12 escritorxs especializadx en literatura destinada a niñas y jóvenes, con la consigna amplia de que escribieran una microficción que abrazara, de algún modo, la búsqueda de la identidad.

Estos 12 microrrelatos luego fueron ilustrados de modo que pudieran ser expuestos en un banner, pero también pudieran imprimirse en el tamaño de una

(Como la música, como el teatro y el cine, la literatura es un arte que despierta el deseo de conocer, de saber, de ir más allá.

postal o de un póster, o de una hoja A4. Convocamos a ilustradorxs que ya venían acompañando las diferentes ediciones de los Twitterrelatos y el resultado fue tan impactante que Adriana Redondo, directora del Plan de Lectura del Ministerio de Educación de la Nación de aquel año, 2015, nos ofreció imprimirlo en dos volúmenes de 8 páginas cada uno para repartir gratuitamente en las escuelas. También, en colaboración con Paka Paka y con el trabajo siempre solidario y comprometido de los artistas, las microficciones se transformaron en cortos animados, que se transmitieron con el título *Historias que abrazan*. Hoy, todo este material se encuentra en la página web de las Abuelas, para descargar libremente. Presentamos las microficciones en octubre de 2015, hace ya 7 años, en la Casa por la Identidad. El abrazo que se dieron ese día Estela de Carlotto y Laura Devetach, dos maestras, mujeres que mar-

caron fuertemente a toda una generación lectora, fue un momento inolvidable, un recuerdo que atesoraremos por siempre. Lxs artistas visuales y escritorxs, nombrados en dupla creativa, que participaron en el *Ovillo de trazos I – Historias que abrazan* fueron: Mario Méndez y Alina Sarli, Adela Basch y Ximena García, Silvia Schujer y Paula Elissambura, Andrea Ferrari y Max Aguirre, Laura Devetach y Cristian Bernardini, Iris Rivera y Marcela Calderón, Laura Escudero y Diego Moscato, Ricardo Mariño y Pablo Bernasconi, Franco Vaccarini y Gabriela Burin, Paula Bombara y Matías Trillo, Liliana Bodoc y Viviana Bilotti, y María Teresa Andruetto y Poly Bernatene. En julio de 2016 empezamos a dar forma a la segunda etapa del proyecto: una antología de cuentos para segundo ciclo de primaria y primeros años de la secundaria que rondara la pregunta siempre abierta sobre la identidad y nuestro derecho a conocerla e interrogarla. Convocamos a escritorxs inéditos y éditos, enlazando en la convocatoria a quienes se sumaban al proyecto por primera vez con quiénes



@CresMoni

Por encima de todo y de todes está la Luna. En las noches de miedo o de alegría. Cuando pega la soledad, cuando muerde la incertidumbre siempre está la Luna.

Aunque estemos separados, miramos la misma Luna, vos y yo, cada noche sin saberlo

Texto: Mónica Crespo. Ilustración: Isol

Twitterrelatos por la Identidad. Texto: Mónica Crespo. Ilustración: Isol

ya habían sido parte de la primera etapa: Luciana Rabinovich, Mario Méndez, Paula Lertora, Nilda Lacabe, María Magdalena Kelisek, Nina Jäger, Jorge Grubissich, Laura Devetach, Paula Bombara, Mágara Averbach, Graciela Bialek y Nicolás Schuff. En esta ocasión, salió publicado bajo el sello de una editorial, Norma, que le hizo lugar a nuestra antología en la colección Zona Libre con el título *Identidades Encontradas*. Laura Leibiker, Carolina Magud, Martín Colombo desde la edición y producción y Valeria Bisutti, desde el diseño, se sumaron a la madeja y en agosto de 2017 el libro comenzó a circular. La firma del contrato fue alrededor de la gran mesa de la casa de las Abuelas, en un clima de festejo que parecía más un cumpleaños que otra cosa.

La tercera etapa del proyecto empezamos a pensarla en 2019, en tiempos prepanidémicos. La idea surgió luego de que, en una escuela primaria donde se habían expuesto las microficciones de *Ovillo de trazos I*, a la que había ido a dar una charla, una niña pequeña me preguntó si cuando

(Desde el vamos, los derechos de autor y las ganancias que generan los libros del proyecto se ceden a la causa de las Abuelas para contribuir también económicamente con las búsquedas. Desde el vamos, lo que nos moviliza es la potencialidad de un encuentro gracias al arte.

fuera grande quería ser una de las Abuelas. Por supuesto que le contesté que no y me quedé pensando en que la visión de las Abuelas como superheroínas estaba generando un mensaje confuso. Sentí que teníamos que contar quiénes eran estas mujeres además de ser Abuelas, dar a conocer sus historias de vida. Llevé la idea al equipo y floreció. Pensamos que hacía falta que los chicos y las chicas las conocieran mejor. Además, creemos que, en este legado a las siguientes generaciones, tenemos que alejar a las Abuelas de los estereotipos, restarles solemnidad a sus figuras, mostrar y valorar sus sonrisas, la profunda inteligencia, la tenacidad paciente y, sobre todo, el amor con el que continúan buscando a sus seres queridos

y también, que la memoria de los 30 mil siga viva y se haga justicia.

En febrero del año siguiente, en asamblea, se decidió quienes serían las 12 abuelas retratadas en este libro: Rosa Tarlovsky de Roisinblit, Berta Schubaroff, Carmen Ledda Barreiro, Aída Kancepolski, Delia Giovanola, Sonia Torres, Buscarita Roa, Nélide Gómez de Navajas, Emilce Flores de Casado, Clelia *Chela* Deharbe de Fontana, Raquel Radio de Marizcurrana, Estela Barnes de Carlotto.

Esta vez la convocatoria fue para 6 escritores y escritoras: Mario Méndez y yo, como voces presentes en todos los ovillos, Jorge Grubbisich y Andrea Ferrari, que participaron en alguno de los libros anteriores y Laura Ávila y Sandra Comino, autoras que se suman a la madeja. Contamos, además, con las imágenes de un artista que hace mucho tiempo acompaña a Abuelas: Andy Riva.

Como en la etapa anterior, una editorial, Amauta Argentina, se sumó a la madeja y en marzo de 2022 el libro comenzó a circular. Ya lleva casi una decena de presen-

taciones en diferentes ciudades del país. En muchas de ellas participan las propias Abuelas retratadas o algún integrante de sus familias, eso les da un encanto y una emoción muy particular.

Desde ya, puedo augurar que los ovillos seguirán creciendo, generando nuevas iniciativas literarias, incluyendo nuevas voces y que más representantes de la industria editorial especializada en infancias y juventudes se involucren en seguir transmitiendo la búsqueda de identidad y de justicia.

Paula Bombara

*Escritora, bioquímica
y comunicadora científica.*

*Siendo niña, **ella y su familia** fueron
victimizadas por el terrorismo de Estado.*

*Forma parte del grupo de investigación
“Discursos e infancias”, del Instituto de
Lingüística de Filo:UBA, donde está reali-
zando su doctorado.*

**ESTRATEGIAS DE
ABUELAS DE PLAZA
DE MAYO POR EL
DERECHO A LA
IDENTIDAD**

EN EL SEGUNDO
CUATRIMESTRE 2022
SE LLEVÓ ADELANTE
UN SEMINARIO
DE PRÁCTICAS
SOCIOEDUCATIVAS
TERRITORIALIZADAS
QUE VINCULA
NUEVAMENTE A FILO
CON ABUELAS DE
PLAZA DE MAYO.

*Casa por la Identidad,
Espacio Memoria y Derechos
Humanos*



En el año 2010 la Universidad de Buenos Aires creó el Programa de Prácticas Sociales Educativas, reglamentado por Resolución del CS 3653/2011, en la que se establece que dichas prácticas "... son espacios curriculares obligatorios de enseñanza y aprendizaje cuyo desarrollo permite la articulación de contenidos curriculares con necesidades y demandas de la comunidad" (Artículo 1). Asimismo, se encomienda a las respectivas Unidades Académicas "... garantizar una oferta permanente de proyectos de Prácticas Sociales Educativas que incluya a todos los estudiantes de cada ciclo lectivo en condiciones de participar" (Artículo 11). Posteriormente, en un proceso que fue combinando para estos seminarios el carácter de optativos con el de obligatorios, los PST son definitivamente obligatorios para quienes ingresen a partir de 2022. De este modo la UBA asume la definición institucional de avanzar en procesos de curricularización de la extensión. En este marco se dictó el seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializa-



Casa por la Identidad, Espacio Memoria y Derechos Humanos

(El Archivo Institucional de Abuelas de Plaza de Mayo tiene el propósito de salvaguardar el patrimonio documental de una organización que cuenta con 45 años de trayectoria en la búsqueda de los niños y niñas apropiados durante la última dictadura en Argentina.

das “Estrategias de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo por el derecho a la identidad. El caso del Seminario y la Muestra Internacional *Identidad, Filiación y Restitución* a través del Archivo Institucional” en el segundo cuatrimestre de 2022 en nuestra Facultad. Es el resultado de un vínculo con el Archivo Institucional de Abuelas de Plaza de Mayo que tiene el propósito de salvaguardar el patrimonio documental de una organización que cuenta con 45 años de trayectoria en la búsqueda de los niños y niñas apropiados durante la última dictadura en Argentina. Se desarrolló en la Casa por la Identidad, en el Espacio Memoria y Derechos Humanos.

Vinculación y compromiso

En 2018, al mismo tiempo que en Filo se desarrollaba el PST “La pregunta como origen: el Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo como herramienta para la construcción de identidad”, el equipo del Archivo Institucional inició tareas de diagnóstico, relevamiento, descripción, clasificación, digitalización



Casa por la Identidad, Espacio Memoria y Derechos Humanos

y conservación de documentos y materiales históricamente significativos que estaban almacenados en condiciones no apropiadas y cuyo contenido aún no estaba relevado. Este trabajo –que continúa– permite no solo ordenar, preservar y proyectar instancias de consulta del acervo documental, sino también generar herramientas de fácil acceso y búsqueda

(La actividad conjunta entre el Archivo y el Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST), del Departamento de Historia y de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras resultó enriquecedora en múltiples sentidos.

de documentos e información relevante tanto al interior de la Asociación como para fines educativos y de investigación. La actividad conjunta entre el Archivo y el Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST), del Departamento de Historia y de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras resultó enriquecedora en múltiples sentidos.

Promovió un acercamiento de las y los estudiantes a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo a través de su Archivo Institucional. Abuelas posee una larga trayectoria de articulación y colaboración con diversos ámbitos de la sociedad, que han aportado y enriquecido su labor; se ha apoyado y nutrido de las diversas experiencias, aportes y conocimientos que

ofrecen las artes, las ciencias y otras muy diversas actividades de la humanidad. Es a través de ese trabajo colectivo y articulado que supo consolidar lazos de solidaridad y amplificar su búsqueda y su lucha. En cuanto a los objetivos del seminario, este acercamiento aportó a la comprensión y al estudio del terrorismo de Estado, y ofreció a las/los estudiantes la posibilidad de intervenir y aportar sus saberes a través de una práctica concreta. El trabajo con el archivo implicó instancias y actividades muy diversas actualmente en proceso de desarrollo y construcción, y que pueden enriquecerse con los aportes de las diferentes formaciones de las que provienen las/los estudiantes.

Una muestra histórica

La práctica específica del seminario se centró en un corpus de documentos vinculado a la *Muestra sobre el niño desaparecido y nacido en cautiverio*, que fue expuesta durante el "I Seminario Internacional Identidad, Filiación y Restitución - 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo",



Casa por la Identidad, Espacio Memoria y Derechos Humanos

(El trabajo con el archivo implicó instancias y actividades muy diversas actualmente en proceso de desarrollo y construcción, y que pueden enriquecerse con los aportes de las diferentes formaciones de las que provienen las/los estudiantes.

que se realizó en el Centro Cultural General San Martín entre el 11 y el 13 de abril de 1992, en el marco de los 15 años de Abuelas de Plaza de Mayo. Contó con la participación de invitados extranjeros y nacionales vinculados a la medicina, la genética, la psicología y los derechos humanos. La muestra, que se montó durante las jornadas en el hall central del centro cultural, consistió en paneles organizados por grupo familiar en los que se exponían fotos y documentos personales de las y los hijos de las abuelas: imágenes de la infancia, la adolescencia, la juventud; partidas de nacimiento; boletines escolares; carnets de clubes y otros materiales que daban cuenta de sus biografías.

Por ser un evento internacional y de gran envergadura, implicó un enorme esfuerzo y trabajo por parte de la Asociación. Las reflexiones y materiales producidos en aquella experiencia fueron insumos para el trabajo continuo de búsqueda y restitución de nietos y nietas.

Abordar este material permite muy diversas instancias y tareas vinculadas a su

(El trabajo con documentación histórica permitió construir nuevas preguntas sobre la historia reciente, así como el desarrollo de lineamientos pedagógico-didácticos para el abordaje escolar.

contextualización histórica; a los temas centrales de exposición y debate en las ponencias, talleres y mesas redondas; la conceptualización de la problemática y la resonancia social de entonces; la descripción del encuentro, la búsqueda de documentación asociada; la restauración y conservación de las fotos y documentos; la propuesta de alguna instancia de recuperación y montajes acerca de aquel evento. Así, las prácticas fueron abordadas desde diversos campos disciplinares: por un lado, la conservación y curaduría de la documentación fue de vital importancia para la puesta en valor y futura puesta a disposición y exposición de los mismos. El trabajo con documentación histórica permitió construir nuevas preguntas sobre la historia reciente, así como el desarrollo de lineamientos pedagógico-didácticos

para el abordaje escolar. Más aun, el contacto con materiales expuestos en las décadas del 80 y 90 analizados desde una mirada crítica permitirá el estudio de las representaciones sobre la dictadura y la cuestión de los “niños desaparecidos” en cada período.

La decisión de este recorte estuvo promovida no solo por el valor histórico de aquel suceso, a 30 años de su realización, sino también por la necesidad de abordar a corto plazo las tareas de restauración, conservación y puesta en valor de la documentación que conformaba aquella muestra.

A su vez, resultó interesante promover el estudio del contexto de producción y las trayectorias de los organismos de derechos humanos, en particular Abuelas de Plaza de Mayo, en el contexto sociohistórico y político de los años noventa.

Al cumplirse 30 años de aquel evento y 45 de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, el objetivo final será una publicación multimedia digital del material que conformó aquella muestra así como del trabajo de

investigación de los y las estudiantes que, creemos, puede constituir un cierre significativo para el seminario.

Contar con el aporte de estudiantes provenientes de las distintas carreras de la Facultad, con sus saberes y formaciones específicas resulta muy enriquecedor para el Archivo Institucional y el trabajo interdisciplinario que requieren estas muy diversas dimensiones e instancias del trabajo. Lo que redundará en la generación de nuevos insumos –información empírica, preguntas de investigación, alternativas de enseñanza– incorporables al dictado de materias y a proyectos de investigación y extensión en curso.

*Equipo del Archivo institucional Abuelas
de Plaza de Mayo
Equipo de la Cátedra Libre
de DDHH-FFYL UBA*

MAPA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD



Para una cartografía de derechos

A MEDIADOS DE 2022 SE DIO A CONOCER EL MAPA DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, UNA PLATAFORMA DIGITAL PARTICIPATIVA DE CUIDADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD.



Mapa de la Policía de la Ciudad.
Sección Gatillo Fácil

El **sitio web** está pensado como una trama de organizaciones políticas, sociales, de derechos humanos, informativas y culturales –denominada Red de Cuidados contra la Violencia Policial– y se ofrece como una herramienta en línea para conocer derechos ciudadanos, denunciar situaciones de violencia institucional generadas por la fuerza policial porteña e impulsar la participación popular en el control democrático de la seguridad.

Entre sus integrantes se encuentra la legisladora porteña por el Frente de Todos Ofelia Fernández, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Equipo de Investigación Política (EdIPO), la Asociación contra la Violencia Institucional (ACVI) y los medios El Grito del Sur y Revista *Crisis*. El aporte de personas y grupos diversos, con experiencia y activismo en defensa de las garantías ciudadanas frente a los abusos policiales, resulta en una herramienta útil, popular, de acceso llano con mínimos recursos, formadora de conciencia ciudadana y propositiva

(Parece que el mapa dio con un “tesoro” oculto: el de la opacidad de la fuerza celeste-bordó que en cinco años de existencia cuenta con decenas de acusaciones por asesinatos, torturas, robos, golpes y vejaciones sobre habitantes y transeúntes de la ciudad.

frente a hechos violentos protagonizados por agentes policiales.

Se trata de una buena noticia en el arduo camino de prevenir, evitar y cuando ello no alcanza, castigar con los medios legales vigentes el abuso de uniformadxs (y a veces, de agentes no identificadxs, e igualmente –o más– peligrosos para el común) en la cotidianidad de Buenos Aires. Sin embargo, a poco andar, la propuesta democrática tuvo que enfrentar persecución mediática y política, intentos de censura y denuncias penales. Parece que el mapa dio con un “tesoro” oculto: el de la opacidad de la fuerza celeste-bordó que en cinco años de existencia cuenta con decenas de acusaciones por asesinatos, torturas, robos, golpes y vejaciones sobre habitantes y transeúntes de la ciudad.



Lo que el mapa ofrece a la ciudadanía

El mapa presenta información sobre delitos cometidos por la Policía de la Ciudad desde su creación en 2017. Lo primero que preocupa al recorrerlo no solo es el hecho de que una agencia del estado que debe prevenir delitos de leves a severos, sea quien los comete, sino además la gran cantidad de los mismos para un plazo corto en términos institucionales. Muchos de esos delitos son graves, como asesinatos y torturas, e incluyen la desaparición de uno de sus miembros, el policía Arshak Karhanyan, de 28 años y nacionalidad armenia, de quien se perdió el rastro el 24 de febrero de 2019. La que-

rella ha solicitado infructuosamente hasta el momento, que el caso sea investigado como desaparición forzada y la Policía de la Ciudad sea apartada de la investigación por las sospechas sobre la fuerza y el ocultamiento de pruebas bajo su control que fue comprobándose.

Algo que puede percibirse también al mirar el mapa es que los casos se ubican sobre todo en el sur de la ciudad, que se trata en general, de jóvenes –varios adolescentes– y de varones; aunque también se muestran casos de mujeres y personas de la tercera edad. Unido esto a su “color” y que pertenecen a sectores populares, el mapa da una cartografía de persecución focalizada sobre jóvenes varones y pobres del sur porteño.

El mapa distingue entre casos de homicidios o fusilamientos y otros casos de violencia policial tales como hostigamiento, golpes, insultos, detenciones, torturas, etc. De unos y otros presenta datos, geolocalizaciones, situación de la investigación, etc. Entre los primeros, resulta dolorosamente llamativo el caso de Lucas

González, adolescente de 17 años, quien junto a sus amigos había asistido el 17 de noviembre de 2021 al Club Barracas Central a un entrenamiento de fútbol. Al volver hacia su casa en Florencio Varela fue perseguido, baleado y en su caso asesinado dentro del auto en que viajaban por policías de civil y sin identificación, pertenecientes a la División Brigadas y Sumarios de la Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad.

Inmediatamente después del crimen y la detención de los jóvenes sobrevivientes, la fuerza involucrada buscó aun encubrir el hecho delictivo, “plantando” un arma en el vehículo que ocupaban y acusándolos de haber realizado un robo. La denuncia familiar y social frente a este nuevo hecho de discriminación y violencia homicida en la Ciudad de Buenos Aires impidió que el encubrimiento policial durmiera el caso. Todas estas informaciones pueden seguirse a través del Mapa y particularmente de la solapa denominada “Detrás del expediente”.

En tanto, respecto de este crimen se espera para el próximo 16 de marzo de 2023



Lucas González

(Lucas González: La denuncia familiar y social frente a este nuevo hecho de discriminación y violencia homicida en la Ciudad de Buenos Aires impidió que el encubrimiento policial durmiera el caso.

que el Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 inicie el juicio contra catorce policías de la ciudad, tres de ellos por el delito de “homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía, por placer, por odio racial, por el concurso premeditado de dos o más personas y por cometerse abusando de su función o cargo por un miembro de una fuerza policial”, además de por “tres tentativas de homicidio agravado por las mismas causales; falsedad ideológica y privación ilegal de la libertad agravada por abuso funcional y sin previsión de la ley” cometidas sobre los amigos de Lucas. Los once policías restantes serán juzgados por el encubrimiento del crimen.

Saber para proteger/se

La aplicación permite acceder a información sobre qué hacer en caso de detención propia o de otra persona, menor o mayor, así como recomendaciones para actuar durante una detención y luego de la liberación. También se puede presentar una denuncia de abuso policial, tanto firmada como anónima, como primer paso

(Desde una mirada amplia, con perspectiva interseccional de género, clase, edad, origen migratorio, entre otras dimensiones de la complejidad social, el Mapa abarca a personas que pueden ser objeto de diversas violencias institucionales.

para dar a conocer una situación de violencia institucional, aunque se aclara que no es una denuncia legal en sí; para ello se indican los pasos a seguir –mapa en todo el sentido de la palabra, es decir, cómo autoguiarse para acceder a las distintas instancias de reparación y justicia–.

Desde una mirada amplia, con perspectiva interseccional de género, clase, edad, origen migratorio, entre otras dimensiones de la complejidad social, el Mapa abarca a personas que pueden ser objeto de diversas violencias institucionales como mujeres a las que, por caso, no se les toman denuncias de violencia de género, migrantes que por desconocer los marcos normativos locales o estar expuestos a situaciones de alta vulnerabilidad, son perseguidxs y judicializadxs –“¡migrar no es un delito!”, alerta

(El juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Pablo Casas, respaldó la existencia del Mapa argumentando, entre otras cosas, que una herramienta que busca limitar la producción de delitos no puede configurar un delito... y cerró el caso por “ausencia de delito”).

el Mapa-, o vendedorxs ambulantes, generalmente, senegaleses que son detenidos o decomisadas sus mercaderías.

De este modo –aquí muy resumido pero que vale la pena indagar en la web de la Red de Cuidados contra la Violencia Institucional–, el Mapa buscar alcanzar el objetivo de la democratización de la información, la pedagogía conciente de los derechos a defender, el acceso ciudadano a conocer en qué situaciones estos resultan violados, y qué camino seguir para lograr justicia. Particularmente, realiza un aporte en la formación crítica al crear un alerta sobre lo que denomina “la crueldad de los poderes”, un ejercicio democrático de conocimiento y protección, compromiso con la suerte de nuestrxs se-

mejantes, desnaturalización del llamado “gatillo fácil” y afianzamiento del control ciudadano frente al poder de las fuerzas de seguridad.

La policía no se toca

A un mes de inaugurado el Mapa de la Policía de la Ciudad, se presentó una denuncia penal contra la legisladora Ofelia Fernández por “abuso de autoridad”. Mezcla de law fare y fascismo al uso, la abogada Florencia Arietto, asesora en seguridad de Diego Santilli y antes de Patricia Bullrich, dio el primer paso presentando la denuncia, luego el gobierno de Horacio Rodríguez Larreta y la fiscal Celsa Ramírez anudaron el ataque a la iniciativa democrática del Mapa. El ministro de Seguridad de la Ciudad Autónoma, Marcelo D’Alessandro, muy lejos de la idea de “control ciudadano de las fuerzas de seguridad”, y del concepto de “seguridad democrática”, argumentó que la web de la Red de Cuidados “es para perseguir a la policía”. La fiscal Ramírez avanzó solicitando “la

clausura y bloqueo preventivo” de la herramienta de participación generada por la Red. El juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Pablo Casas, respaldó la existencia del Mapa argumentando, entre otras cosas, que una herramienta que busca limitar la producción de delitos no puede configurar un delito... y cerró el caso por “ausencia de delito”.

Si el acoso judicial y mediático, respecto de este asunto, parece haber quedado en suspenso, cabe preguntarse qué otros caminos tomará el asedio una vez fracasada la táctica de abrir una causa judicial para inhabilitar una acción política de ampliación de derechos. Así mismo, preguntarnos cómo impacta en la sociedad que dirigentes políticos y funcionarios públicos como Arietto, D’Alessandro, la fiscal Ramírez –entre otros– defiendan prácticas de opacidad y poder sin controles democráticos para la Policía de la Ciudad, prácticas asociadas al terrorismo de Estado de trágica historia y huella en nuestra sociedad.

Preguntarnos por fin, teniendo en cuenta que el mapa basa su sentido en la vigencia de derechos (a la información, a la seguridad ciudadana, a la vida e integridad física y psíquica), ¿por qué se intentó censurarlo?

Celebremos que el intento de censura falló y la plataforma sigue recibiendo denuncias y poniendo a disposición recursos de defensa y promoción de los derechos humanos.

Informe: Inés Vázquez

ENTRE RÍOS

La (prevención de la) tortura es invisible a los ojos (del Estado) un ejemplo esperanzador

COMPARTIMOS AVANCES DEL PROYECTO "CONDICIONES DE DETENCIÓN EN COMISARIAS Y ALCAIDÍAS DE ENTRE RÍOS" REALIZADO POR LA RED DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE ENTRE RÍOS

Presentación del Informe Condiciones de Detención en Comisarias y Alcaidías de Entre Ríos





Rodher: Informe Condiciones de Detención Comisarías y Alcaldías de Entre Ríos

Desde la Red de Organismos de Derechos Humanos de Entre Ríos (RODHER) venimos realizando diversas acciones tendientes a la difusión, promoción y protección de los derechos humanos en distintos ámbitos de intervención en nuestra provincia.

Si bien la RODHER está conformada por organismos de derechos humanos y organizaciones sociales que históricamente han bregado por la lucha de la Memoria, la Verdad y la Justicia, desde hace unos

años se asumió también en esa lucha la necesidad de promover que la política de derechos humanos sea transversal y central al momento del diseño y ejecución de políticas públicas.

En este sentido, desde este enfoque de Derechos Humanos se busca fortalecer la construcción de una identidad política para dar una disputa de sentidos a aquellos sectores que no solo legitiman los crímenes del sistema represivo de la dictadura, sino que buscan justificar en el presente otras graves violaciones a los derechos humanos, camuflados con un discurso “contra la inseguridad”.

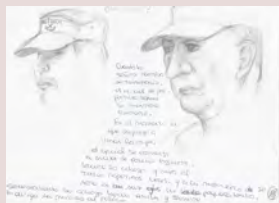
Desde ese punto de partida y advirtiendo sobre esas “continuidades” también, en relación a lo que se denomina “cultura policial”, la forma de funcionamiento de la instituciones de seguridad y cómo se aborda desde el poder político, ha sido uno de los cuestionamientos más fuertes por parte del movimiento de derechos humanos así como la insistencia en la promoción de un sistema de seguridad pública democrático que respete los estándares

JUICIOS Y UNIVERSIDAD

CLASE MODELO EN VIVO Alumnos de Artes Visuales FHAYCS -UADER
Causa "Céparo" - TOF PARANÁ- Noviembre 2019



De otras experiencias educativas similares, propusimos una clase de "modelo en vivo" articulando contenidos formales y dimensiones emocionales, y generando un nuevo espacio de debate sobre esa participación, logrando que los testimonios se inscriban en el espacio público.



Esta instancia nos permitió reflexionar sobre el rol de la justicia, habilitando imágenes a través de un lenguaje visual como forma de comunicación de sentidos.



Actividad realizada en el marco de la Cátedra de Derechos Humanos y Memorias Sociales de la UADER

res mínimos de derechos humanos: que el sistema carcelario tenga como objetivo primario la readaptación social de las personas privadas de su libertad, que los agentes policiales y penitenciarios sean constantemente capacitados en derechos humanos, que se generen reglamentos y protocolos de actuación claros para guiar el accionar policial profesional que tienda a reducir los riesgos, proteger los derechos fundamentales de las personas involucradas, prevenir y evitar intervenciones violentas y abusivas.

Entendemos e identificamos evidentes diferencias entre las violencias estatales dictatoriales y las post dictatoriales. Por ejemplo, la acción regular, planificada y sistemática de la persecución a personas por motivos políticos, la implementación de dispositivos clandestinos de concentración, entre muchas otras diferencias que evidencian que debemos contar con un marco analítico divergente, tal como lo sostiene el abogado Santiago Bereciartua.¹ Pero también encontramos continuidades que se dan en la organización del

campo social que sigue distribuyendo la manera que se nombra a un “otro” ajeno, con una fuerte carga de negatividad, que es muy diferente al “nosotros”. A la vez, esta distribución se mantiene a través de diversos mecanismos de consentimiento como la construcción de ese “sentido común”, que pretende legitimar la fuerza aplicada sobre determinados cuerpos, que generalmente son excluidos de los derechos y beneficios de la ciudadanía. En este sentido, Antony Duff afirma que esa exclusión, y esa organización del campo social, es evidente también en la retórica política del derecho penal: el castigo penal es algo que “nosotros” los ciudadanos cumplidores con la ley, le

imponemos a “ellos”, los otros peligrosos de quienes debemos estar protegidos, incluso esa situación puede continuar aun después de que formalmente el castigo haya llegado a su fin.²

Ausencia de mecanismo provincial de prevención de la tortura

Desde allí, y ante la convocatoria realizada por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura,³ la RODHER, a través de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Gualaguaychú, resolvió presentar un proyecto sobre “*Condiciones de Detención en Comisariías y Alcaldías de Entre Ríos*”.

Es necesario aclarar que partimos de una realidad que es la detención en comisariías de personas de las cuales se sospecha han cometido delitos o contravenciones, y que desde la RODHER entendemos que las dependencias policiales no deben ser lugares de encierro ni de castigo. El Estado debe garantizar aquellos espacios diferentes de quienes tienen una conde-

(Se busca fortalecer la construcción de una identidad política para dar una disputa de sentidos a aquellos sectores que no solo legitiman los crímenes del sistema represivo de la dictadura, sino que buscan justificar en el presente otras graves violaciones a los derechos humanos, camuflados con un discurso “contra la inseguridad”).



Rodher: Informe Condiciones de Detención Comisarías y Alcaldías de Entre Ríos

na penal y deben ser unidades acondicionadas para ello con personal capacitado para la guarda y cuidado de personas detenidas preventivamente.

Al abordar una temática como esta, se entendió necesario incluir a otros actores que territorial y académicamente vienen promoviendo la defensa y protección de los derechos humanos, por ello se articuló

con dos de las Universidades Públicas en nuestra provincia, a través del Área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se propició un abordaje multidisciplinar generando espacios de capacitación,

(Un sistema de seguridad pública democrático que respete los estándares mínimos de derechos humanos: que el sistema carcelario tenga como objetivo primario la readaptación social de las personas privadas de su libertad, que los agentes policiales y penitenciarios sean constantemente capacitados en derechos humanos.

investigación y debate con capacidad de producir efectos sobre nuestro territorio provincial.

Esta articulación que surge entre los organismos de derechos humanos y las universidades se entiende por ser estas uno de los escenarios fundamentales para dar la disputa de sentidos, generando pensamiento y conocimiento crítico,⁴ promoviendo el desarrollo de una conciencia política y la sensibilidad social y cultural necesarias para articular y abordar las diversas realidades que hacen al entramado social.

La universidad, como actor político, es un espacio de investigación, innovación y de debate, con capacidad para producir

efectos sobre sí misma como en otros espacios abordando diversas problemáticas de manera multidisciplinar, transformando los modos del conocimiento del pasado reciente, construyendo saberes a partir de prácticas colectivas que permitan visualizar y problematizar las realidades de nuestro tiempo.

Otro de los actores que consideramos esenciales es el Ministerio Público de la Defensa, específicamente, la Coordinación Penal de ese organismo, desde donde nos acompañaron en las instancias de capacitaciones e inspecciones, proponiendo y diseñando las estrategias para un mejor abordaje de la problemática.

También contamos con el acompañamiento de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos -AGMER- a través de su Secretaría de Derechos Humanos y Cultura y de la Secretaría de Formación Pedagógica, Política y Sindical con quienes venimos articulando otras acciones referentes a capacitaciones y producción de conocimiento en torno a la problemática de las violencias ejercidas por las agencias de seguridad.

Resaltamos que en gran medida también nos impulsó a presentar este proyecto la ausencia en nuestra provincia del Comité Provincial de Prevención de la Tortura ya que aún no se ha puesto en marcha el Mecanismo Local creado por Ley N° 10563. Desde la Red de Organismos de Derechos Humanos de Entre Ríos venimos bregando para que deje de incumplirse esta ley aprobada por unanimidad en el año 2017 y seguimos reclamando por su conformación y puesta en funcionamiento ya que consideramos una herramienta de control y colaboración de carácter autónomo de los distintos poderes del Estado, a fin de prevenir prácticas de tortura u otras formas de malos tratos hacia las personas privadas de la libertad.

Condiciones de Detención en Comisarías y Alcaldías de Entre Ríos

Este proyecto se diseñó y se llevó a cabo en diversas etapas, entendiendo que la acción de inspección no se limita al momento de la recorrida de las instituciones de detención. La inspección fue pensada

(Partimos de una realidad que es la detención en comisarías de personas de las cuales se sospecha han cometido delitos o contravenciones, y que desde la RODHER entendemos que las dependencias policiales no deben ser lugares de encierro ni de castigo.



Rodher: Informe Condiciones de Detención Comisarías y Alcaldías de Entre Ríos

y comprendida como un proceso integral que se inició en la planificación y capacitación, y que concluye con la redacción del informe y las conclusiones.

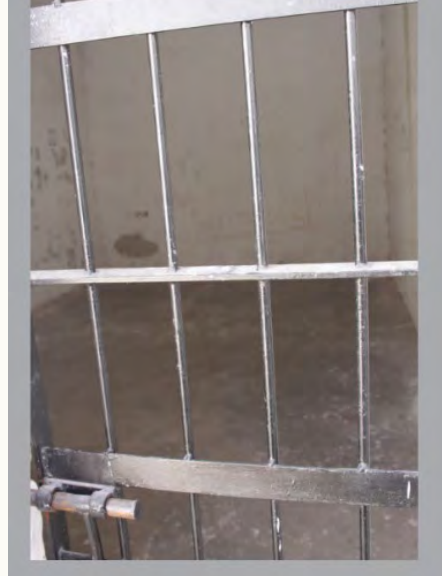
Con la articulación y confluencia de todos estos actores sociales nos propusimos

realizar una convocatoria a través de ambas universidades a docentes, egresados y estudiantes quienes formaron parte del equipo y los cuales cuentan con diversas trayectorias en el plano de los derechos humanos.

El equipo de trabajo de campo se conformó con una coordinación y con integrantes de los organismos de derechos humanos por parte de RODHER que participaron de todas las visitas, mientras que los integrantes por parte de las universidades iban variando en cada viaje y localidad.

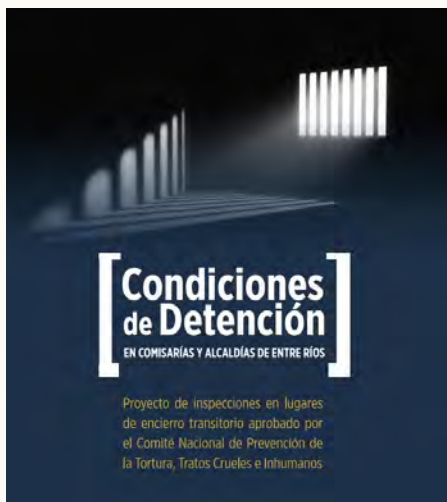
Ante esta forma de abordaje, se planificaron diversas capacitaciones, como instancia de formación, llevadas a cabo durante meses por referentes en la materia y también por el mismo Comité Nacional de Prevención de la Tortura, con quienes diseñamos conjuntamente, teniendo en cuenta las características territoriales de los lugares a inspeccionar, las herramientas de registro de datos.

Dicho instrumento fue diseñado de manera tal que nos permitió recoger la polifonía de la cual surge el propio registro



Rodher: Informe Condiciones de Detención Comisaría y Alcaldías de Entre Ríos

(Las visitas consistieron en arribos sorpresivos al lugar a inspeccionar. Entrevistas con las autoridades presentes y luego se iniciaron los recorridos por las instalaciones con el fin de relevar la información pertinente registrando discursos, imágenes, olores y demás percepciones en cada uno de los espacios que conforman las dependencias policiales.



del equipo como así también la de otros actores –como las del personal de la fuerza de seguridad y personas privadas de la libertad–, que se sumaron en las distintas entrevistas que consideramos necesarias para arribar a la información que nos propusimos recopilar.

El trabajo conjunto con el Ministerio Público de la Defensa, en esa instancia,

nos permitió realizar una serie de valoraciones para la selección de los lugares a inspeccionar en tanto ese organismo, por su organización y funcionamiento, tiene un conocimiento más panorámico de las diversas realidades territoriales en la materia. Asimismo, desde allí se convocó a los defensores regionales/locales que estuvieron presentes y participaron en todas y cada una de las instancias en los lugares que se visitaron.

Asimismo, parte de esta instancia de visitas concretamente, también requirió la gestión del respaldo institucional para el ingreso a los lugares de inspección, tanto del CNPT, del Ministerio Público de la Defensa y del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos y de la Jefatura de Policía de la provincia, dependiente de dicho ministerio.

Las inspecciones se llevaron a cabo en tres momentos: la primera implicó dos jornadas en las que se visitó la Jefatura Departamental de Villaguay y la Jefatura Departamental y la Comisaría de la Minoridad y la Familia de la localidad de

Colón. En la segunda jornada, se visitó la Jefatura Departamental de San Salvador, la Jefatura Departamental de Concordia y la Comisaría Segunda de esa ciudad.

En un segundo viaje se inspeccionaron la Jefatura Departamental y la Comisaría de Minoridad y la Familia de la ciudad de Victoria. Y la Jefatura Departamental y la Comisaría de Minoridad y Familia de la ciudad de Gualeguaychú.

En la tercera y última etapa de inspecciones, se visitaron la Jefatura Departamental y la Comisaría de Minoridad y Familia de la localidad de Diamante y, más tarde, la Alcaldía Judicial de la Ciudad de Paraná y la Comisaría Quinta de esa ciudad.

Las visitas consistieron en arribos sorpresivos al lugar a inspeccionar. Entrevistas con las autoridades presentes y luego se iniciaron los recorridos por las instalaciones con el fin de relevar la información pertinente registrando discursos, imágenes, olores y demás percepciones en cada uno de los espacios que conforman las dependencias policiales. Asimismo, se realizaron entrevistas a algunos funcio-

narios de la fuerza como así también a personas privadas de su libertad que manifestaron su conformidad bajo un marco de confidencialidad.

Qué y por qué monitorear

Con este proyecto se trata de contribuir al resguardo de los derechos humanos de la población que es detenida por presuntos delitos, contravenciones o averiguación de antecedentes, que permanece alojada en jefaturas departamentales, en comisarías o alcaldías de nuestra provincia. Además, se busca identificar, clasificar y también calificar, siguiendo a María Victoria Pita,⁵ tipos de prácticas y hechos, unas formas de hacer, unos estilos institucionales y unos actores en el campo de lo que se puede entender como violencia de Estado.

Entendemos que hay una deuda del Estado entrerriano que significa una responsabilidad internacional, por parte de los tres poderes que lo conforman, y que es necesario que se evalúen el contenido, las características y las estrategias de po-



líticas que se llevan a cabo para prevenir, reducir y erradicar las lógicas de violencias de aquellas prácticas que refuerzan la vulneración de derechos esenciales, la estigmatización de aquellas personas que muchas veces están privadas de su libertad en condiciones denigrantes, infrachumanas y de una clara inferioridad respecto del resto de la ciudadanía. Este proyecto coordinado y articulado con diversos actores relevantes en nuestra provincia tiene como principales motiva-

ciones contribuir a un diagnóstico en el territorio provincial e impulsar un sistema coordinado de control de lugares de encierro que fortalezca las funciones estatales vinculadas a la defensa y garantía de los derechos de las personas privadas de su libertad y de los trabajadores y trabajadoras que desempeñan allí sus labores. Las condiciones constatadas por el presente proyecto develan inexcusablemente que las realidades se modifican con acciones materiales y concretas que promuevan la vigencia efectiva de los Derechos Humanos respecto de todas las personas cuya libertad se vea restringida.

*Matías Ayastuy
Lic. en Comunicación, Gualeguaychú
Lucía Tejera
Abogada, Paraná
Integrantes de RODHER. Coordinadores
del Proyecto "Condiciones de Detención
en Comisarías y Alcaldías de Entre Ríos".
Entre Ríos, 2022.*

1. Santiago Bereciartua en <https://perspectivasrcs.unr.edu.ar/index.php/PRCS/article/view/531/310>
2. Antony Duff, *Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad*. Colección derecho y política. Edit. Siglo XXI.
3. En virtud de la Resolución https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2021/11/1_2021_Resolution_CNPT_1-2021_Prorroga_fortalecimiento_tecnico_ML_Corrientes_Recontratacion_Isetta.pdf
4. Abratte, Juan Pablo, *Educación Superior y Derechos Humanos Reflexiones, Apuestas y Desafíos*, Compiladora Rosario Badano, Editorial UADER, 2019.
5. María Verónica Pita, *Pensar la Violencia Institucional en Repertorios, perspectivas y debates en clave de derechos humanos*. Cuaderno N° 2. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf

Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur, sede de los juicios por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca.



Bahía Blanca Memoria, Justicia y Resistencia

EL PASADO 12 DE SEPTIEMBRE 2022, SE CUMPLIERON 10 AÑOS DE LA PRIMERA SENTENCIA EN LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA.

FOTO: LUIS SALOMÓN.

En la actualidad, Bahía Blanca se encuentra transitando su octavo juicio por delitos de lesa humanidad, el cual está catalogado como el más grande por la cantidad de víctimas y testigos en la ciudad, y también uno de los más voluminosos que se han realizado en la provincia de Buenos Aires. Estos juicios, ya no solamente por la “verdad”, sino fundamentalmente con acción punible hacia los responsables, llegaron luego de la anulación por parte de los tres poderes del Estado, de las leyes de impunidad –Punto Final y Obediencia Debida–, dictadas por el gobierno de Raúl Alfonsín, y los indultos de Carlos Menem. La caída de las leyes fue fruto de decisiones políticas concretas de Memoria, Verdad y Justicia por parte del gobierno de Néstor Kirchner, que dieron respuesta a años de lucha de los organismos de derechos humanos, a los que luego se sumó todo un pueblo. En Bahía Blanca, el primer juicio comenzó recién el 28 de junio del 2011 y tuvimos la primera sentencia largamente esperada el 12 de septiembre del 2012. La demora fue motivada por causas variadas, que

(Todas las fuerzas actuaron sistemática y conjuntamente contra la población civil bahiense y las localidades cercanas. Así lo afirma cada una de las sentencias emitidas por los tribunales orales, corroborando lo ya relatado, investigado y probado por los sobrevivientes, los familiares, los organismos de derechos humanos y el equipo de la Fiscalía de Lesa Humanidad.

tienen que ver con la complejidad de una ciudad conservadora, rodeada de bases militares y formateada en su sentido común desde todos los tiempos por medios hegemónicos reaccionarios como *La Nueva Provincia* –que hasta hace algunos años perteneció a la familia Massot–, pero fundamentalmente por las complicidades y obstaculizaciones del Poder Judicial local. Por primera vez en la historia, ese día fueron condenados algunos de los responsables del genocidio en la ciudad de Bahía Blanca. Sin prisa, pero también sin pausa, se fueron sucediendo otros procesos en los que se juzgó y condenó a integrantes de todas las fuerzas represivas.



Marcha en Bahía Blanca.

De los ocho juicios, dos fueron a la fuerza Armada Argentina y a los responsables de los centros clandestinos de tortura y exterminio de Punta Alta. Uno incluyó, ni más ni menos que a cuatro civiles, integrantes de la Triple A, por sus delitos cometidos en la etapa previa al golpe. Los cinco restantes involucran al Vº Cuerpo del Ejército con sede en Bahía Blanca

pero que abarcaba toda la Zona 5: sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En todos ellos fueron imputados integrantes del Ejército y miembros de las policías provinciales, de la Federal, de la Prefectura y del Servicio Penitenciario.

De esta manera pudo y puede comprobarse que todas las fuerzas actuaron sistemática y conjuntamente contra la población civil bahiense y las localidades cercanas. Así lo afirma cada una de las sentencias emitidas por los tribunales orales, corroborando lo ya relatado, investigado y probado por los sobrevivientes, los familiares, los organismos de derechos humanos y el equipo de la Fiscalía de Lesa Humanidad, que desde su creación y con el fiscal Hugo Omar Cañón al frente, dio muestras de su gran compromiso y profesionalidad. Cañón junto con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Bahía Blanca –encabezada por Ernesto Malisia y Eduardo Hidalgo–, y la de Neuquén, junto a Noemí Labruno,

promovieron y motorizaron toda la gran investigación sobre la represión ejercida en la Zona 5. Ellos fueron los impulsores de los Juicios por la Verdad en los años 90 y de los actuales juicios penales. La APDH –además de ser promotora de todos los juicios desde el fin de la dictadura–, fue el único organismo querellante y con personería jurídica en la ciudad hasta el año 2013, cuando la Agrupación H.I.J.O.S. Bahía Blanca se sumó como parte de un legado generacional y militante.

La participación civil bahiense

A lo largo de esta década de desarrollo de los juicios orales, fue quedando en evidencia el modelo sistemático represivo que utilizó el terrorismo de Estado para la modificación social, política y económica de toda la sociedad. En Bahía Blanca se dio de la misma manera que en el resto del país, pero con una fuerte impronta de complicidad civil.

La hegemonía mediática de ese entonces estaba en manos de la familia Julio-Massot, propietaria del medio gráfico *La Nueva Pro-*



FOTO: AGENCIA PACO URONDO

vincia; la radio AM LU2, por entonces casi sin competencia, y también la emisora de televisión Canal 9 Telenuova, uno de los dos únicos canales de TV abierta existentes por entonces en la ciudad. Esta hegemonía no solo moldeó la cabeza de miles de bahienses durante años, sino que fue una partícipe activa y fundamental de cuanto golpe se sucedió en la Argentina, y principalmente de la última dictadura genocida. “*La Nueva Provincia* cumplió un rol determinado en el entramado del plan criminal

“La Nueva Provincia cumplió un rol determinado en el entramado del plan criminal desplegado desde el Estado”, fue “el guión del terrorismo de Estado y del genocidio perpetrado en Bahía Blanca”, detallaron en su imputación los fiscales bahienses.

desplegado desde el Estado”, fue “el guión del terrorismo de Estado y del genocidio perpetrado en Bahía Blanca”, detallaron en su imputación los fiscales bahienses Miguel Palazzani y José Nebbia. A pesar de las abundantes y sobradas pruebas, el Poder Judicial local, junto a la Corte Suprema, construyeron una gran muralla para impedir su condena, y aún hoy presume de una “falta de mérito” que debería ser una vergüenza nacional.

Fue con esta causa que se pudo vislumbrar el tremendo *lawfare* que sería capaz de desplegar el Poder Judicial años después: el juez Álvaro Coleffi, quien fue el encargado de procesar a Massot, fue rápidamente cesanteado y los fiscales de-

nunciados y perseguidos mediante una burda maniobra armada entre el Poder Judicial y los medios de comunicación.

Una muestra del lawfare bahiense

Hay dos líneas claras para acusar al empresario Vicente Massot –único miembro de la familia con vida con posibilidad de ser imputado–: una, la acción psicológica desplegada por el diario, sin cuyos “aportes esenciales” no se podría haber llevado adelante la represión; y la segunda, la coautoría en el homicidio de los obreros gráficos y gremialistas del diario, Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, asesinados en julio de 1976 mientras sostenían una disputa sindical con *La Nueva Provincia*. La fiscalía, que sumó aún más pruebas a las ya existentes, pidió hace poco su procesamiento y se está a la espera de la respuesta del juez de instrucción Walter López Da Silva, que es quien debe resolver.

Siempre Resistir, Nunca Desistir

Bahía Blanca, a pesar de su carácter de ciudad conservadora y reaccionaria, ha

FOTO: DIRECCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA UNS.



tenido grandes muestras de resistencia y militancia con las que le ha hecho frente a los sectores de poder, logrando en algunos casos resultados inéditos. Fue un fiscal de Bahía Blanca, Hugo Cañón, y la Cámara Federal de Apelaciones de ese momento, con los jueces Luis Cotter e Ignacio Larraza, quienes declararon en 1987 la inconstitucionalidad de la ley de Obediencia Debida, única pronunciada a ese nivel en todo el país, y en 1989 la nulidad de los indultos de Carlos Menem. Ambas decisiones fueron revocadas por la Corte Suprema de Justicia.

Fue esa misma Cámara, con el impulso del mismo fiscal y con la gran cooperación de la APDH bahiense y la APDH neuquina, la que llevó adelante el Juicio por la Verdad en los años 1999 y 2000, algo que sucedió solo en algunos lugares del país. Sus materiales siguen siendo un gran aporte de información para los juicios actuales.

De Bahía Blanca se suele contar solo su parte reaccionaria o el discurso que los factores de poder quieren y necesitan instalar. Pero sin negar muchos de esos atributos, Bahía tiene una gran historia de lucha y resistencia, que esos mismos poderosos siempre han trabajado para ocultar. En línea con los grandes logros en materia de Memoria, Verdad y Justicia, uno importante es el séptimo juicio por delitos de lesa humanidad, que tuvo como acusados a cuatro civiles, integrantes de la organización paraestatal Triple A. En una sentencia ejemplar fueron condenados a la pena solicitada tanto por la Fiscalía, como por H.I.J.O.S Bahía Blanca, la única querrela presentada. Fueron probadas las circunstancias y las responsabilidades en

(Bahía Blanca, a pesar de su carácter de ciudad conservadora y reaccionaria, ha tenido grandes muestras de resistencia y militancia con las que le ha hecho frente a los sectores de poder, logrando en algunos casos resultados inéditos.

el del asesinato de 24 compañeros y compañeras a manos de la patota de la Triple A, que jamás habían sido investigados. Este juicio transitado en plena pandemia, dio paso a que las audiencias fueran transmitidas de manera virtual, tecnología que favoreció la difusión de los juicios de manera exponencial.

La Universidad en la trama represiva

Este proceso vino a echar luz, quizá como ninguno de los anteriores, sobre la construcción política por un lado y represiva por otro, gestada en la ciudad como antesala de lo que después será la brutal represión sobre la población. La patota paraestatal que actuaba en ese momento contó no solo con la protección de las fuerzas represivas, sino también con

la anuencia del Poder Judicial que jamás investigó ninguno de los crímenes, y con una aliada fundamental: la Universidad Nacional del Sur (UNS) que la amparó bajo su institucionalidad.

Tanto la UNS como la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) prestaron su logística material y documental para que los miembros de la patota identificaran, persiguieran y asesinaran a miembros de la comunidad universitaria. Los condenados, y otros que no llegaron a juicio, fueron contratados por la UNS, específicamente por el rector interventor Remus Tetu, como personal de vigilancia y seguridad. De esa forma la Universidad financiaba la banda criminal, además de poner a disposición sus autos, documentación y legajos de alumnos y docentes, y hasta sirvió como depósito de armas en el subsuelo del propio rectorado, en la Avenida Colón 80. En ese mismo lugar se realizó el juicio que los condenó, en el que también se probó que varios integrantes de la Triple A se incorporaron a los grupos de tareas una



FOTO: DIRECCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA UNS.

Universidad Nacional del Sur, sede de los juicios por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca.

vez instalada la dictadura, dando cuenta de la continuidad de la trama represiva. De esta manera la Universidad fue “víctima, victimaria y escenario”. Además de financiar a miembros de la patota de manera institucional, en sus pasillos se vivió un hecho inédito en el país: allí fue asesinado a quemarropa un estudiante

y militante de la casa de altos estudios, David *Watu* Cilleruello. En los fundamentos de la sentencia los jueces aseveraron: “Los hechos de persecución, amenazas y homicidios en esta ciudad fueron denunciados por sus propias víctimas y compañeros como parte del accionar de grupos violentos con anclaje en dos instituciones clave: la Confederación General del Trabajo (CGT) local y la Universidad Nacional del Sur (UNS). En la época, ambas instituciones fueron intervenidas y pasaron a ser dirigidas por figuras políticas vinculadas al peronismo de derecha u ortodoxo; por un lado, el diputado nacional Rodolfo Ponce y, por el otro, el rumano Remus Dionisio Tetu como interventor de la UNS”.

Oscar Ivanissevich, designado como ministro de Cultura y Educación en septiembre de 1974, tuvo como uno de sus objetivos “depurar ideológicamente” las universidades nacionales. Así, durante la llamada “misión Ivanissevich”, Dionisio Remus Tetu asumió en diciembre de 1974 como interventor de la Universidad del Comahue y en febrero de 1975 de la Uni-

(La Universidad financiaba la banda criminal, además de poner a disposición sus autos, documentación y legajos de alumnos y docentes, y hasta sirvió como depósito de armas en el subsuelo del propio rectorado, en la Avenida Colón 80. En ese mismo lugar se realizó el juicio que los condenó.

versidad Nacional del Sur en Bahía Blanca. Es por eso que la UNS fue foco de ataques antes y durante la dictadura: era considerada “semillero” y “usina de subversivos”, algo que debía ser erradicado por el régimen. Son numerosas las víctimas de la represión que pertenecieron a la UNS, tanto alumnos como docentes y no docentes. En consonancia con la ciudad, tuvieron que pasar muchos años, para que la Universidad como institución comenzara a hablar de sus desaparecidos y asesinados. Y también de sus complicidades y participaciones. Aun así, convivió y convive con diversas contradicciones que cuesta saldar. Por un lado transita un camino de memoria, cediendo sus instalaciones para los “juicios de lesa” y realiza varia-

dos homenajes a militantes, estudiantes y docentes. Y por el otro sostiene a profesores involucrados en delitos de lesa humanidad, sin lograr nunca avanzar en los pedidos de juicios académicos, como los casos de Néstor Montezanti –ex personal de Inteligencia– o los abogados Mario Sierra y Gloria Girotti.

Más cerca en el tiempo, el 13 de septiembre del 2012 –sugestivamente un día después de la sentencia en el histórico primer juicio de lesa humanidad–, la UNS aprobó un proyecto de investigación cuyo título es “La receptación de los delitos de Lesa Humanidad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia Argentina”. El director de ese proyecto fue el abogado José Pazos Crocitto –en ese momento defensor general ante el Tribunal Oral de Bahía Blanca–; su codirector, el abogado José Luis Centurión, y uno de sus asesores el ya nombrado Néstor Luis Montezanti. El resultado de la investigación se plasmó en un libro que está dirigido a todo el alumnado de la carrera de Derecho y fue editado por EDIUNS. Es decir: en la

misma universidad se pretende denostar por inconstitucionales los juicios que por crímenes de lesa humanidad se realizan en todo el país y se denomina “conflicto interno” al genocidio y al terrorismo de Estado, mientras, paradójicamente, en su Aula Magna se sustentaban esos mismos juicios que condenan a los genocidas autores del terrorismo de Estado.

Quizá por esas contradicciones –o no tanto–, fue escasa o casi nula la presencia de alumnos de Derecho en las audiencias, cuando ni siquiera por curiosidad académica, en la propia ciudad en la que se realizan juicios históricos, concurren los estudiantes de abogacía.

Otro episodio que mereció el repudio masivo de organizaciones sociales y de derechos humanos sucedió en 2015, cuando ante una denuncia del nombrado Montezanti se infiltró en la UNS a policías para que espíaran ilegalmente a alumnxs. Quizá lo que sucedió, y sucede, con estas contradicciones descriptas es lo que ocurre a nivel general en el resto de los espacios de la ciudad: ni más ni menos,

la pugna por la producción de sentidos y la elaboración de lo sucedido en Bahía Blanca, pero también en el país durante el terrorismo de Estado.

Como sabemos y ya hemos comprobado, no podemos descansar. Ante retrocesos y discursos negacionistas, debemos estar atentos y enfrentarlos de manera permanente, en una ciudad donde los poderes del *statu quo* se mantienen vigentes. Pero donde también siempre ha habido, y hay, resistencias acordes a esas fuerzas que nos llenan de orgullo.

Alejandra Santucho
Integrante de H.I.J.O.S. Bahía Blanca y
periodista

LOS JUICIOS
OPERAN COMO LAS
MATRIOSHKAS: A
MEDIDA QUE SE ABRE
EL ANÁLISIS MACRO
DE LA REPRESIÓN
DICTATORIAL SE
VAN ILUMINANDO
LAS DIMENSIONES
LOCALES Y LA
PENETRACIÓN CAPILAR
DEL GENOCIDIO

HUANGUELÉN

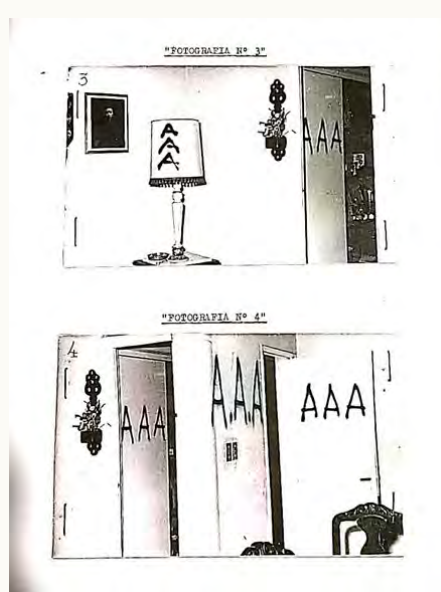
EL TERROR LLEGA AL ALBA



En lengua mapudungun Huanguelén significa “lucero del alba”. Es el nombre de una localidad del partido de Coronel Suárez, en el suroeste de la provincia de Buenos Aires, a 440 kilómetros de Buenos Aires y 230 km de Bahía Blanca. A comienzos de la década del 70 tenía unos 5.000 habitantes (casi la misma cantidad que hoy); la fábrica de aceite de girasol La Oleaginosa de Huanguelén –fundada en 1943– empleaba 200 trabajadores; tres acopiadoras de cereal y ferias ganaderas gestionadas por dos casas de remate que canalizaban la producción de la zona; varias escuelas primarias y un Colegio Nacional; dos cines, y comercios que atendían las necesidades de la población.

El profesor perseguido

En la madrugada del 2 de diciembre de 1974 el conserje del bar del Club Atlético Huanguelén vio pasar un Peugeot blanco y otro negro con cuatro hombres. No eran del pueblo sino de la patota de la Triple A que minutos después irrumpió en la casa de la calle 10 n° 590, donde vivían Rodolfo



Pintadas en la casa de Rodolfo Gini, 1974.

Gini, su esposa Marta Favini y sus cuatro hijos. Encerraron a Marta en el baño, dejaron la firma “AAA” en las paredes de la vivienda, y secuestraron a Rodolfo. Poco después lo encontraron acribillado a balazos, al costado de la ruta que comunica el pueblo con Coronel Suárez. Julio Lede, que había sido alumno de Gini en el Cole-

(Entre octubre y diciembre de 1976 fuerzas del V° Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca y Pigüé ocuparon militarmente Huanguelén alegando que allí existían células del Ejército Revolucionario del Pueblo.

gio Nacional, escuchó las ráfagas de ametralladora y el sonido de los autos que se alejaban. “En el silencio de la noche, ese sonido fue estremecedor”, dijo.

Bahía Blanca fue un núcleo central del accionar de la Triple A en la región. El rector interventor de la Universidad Nacional del Sur, Remus Tetu, brindó cobertura legal y salarios a numerosos integrantes de las patotas a quienes contrató como “personal de seguridad y vigilancia” de la UNS. De este modo, con el apoyo de dirigentes de la CGT local como el diputado y dirigente sindical Rodolfo Ponce –considerado el jefe de esa organización– contó con vehículos, recursos e información.

El asesinato de Gini formó parte de una secuencia iniciada en Bahía Blanca a mediados de 1974, con la detención de numerosos militantes políticos y el ase-

sinato de Luis Jesús García el 22 de septiembre. Hombres de civil fotografiaron a quienes asistieron a su entierro. Poco después varios fueron secuestrados. Uno de ellos, Carlos Corbellini, oriundo de Huanguelén y militante del PRT, fue circulado por distintos lugares; en las sesiones de tortura le advertían: “Te conviene hablar, si no vamos a utilizar el mismo tratamiento que utilizamos con el Negrito, ‘Agua, Agua, Agua, o sea AAA’”. Cuando lo “legalizaron”, la primera estación de su largo encarcelamiento fue el penal de Villa Floresta. Allí se encontró con Gerardo Saad, irreconocible por las torturas a que lo había sometido la Policía Federal, y con otros compañeros. Le contaron que los habían interrogado en forma insistente sobre el profesor Rodolfo Gini.

Gini nació en La Plata, donde se graduó en Farmacia y Bioquímica. A la militancia universitaria y en grupos católicos posconciliares sumó ser uno de los fundadores de la Democracia Cristiana en esa ciudad. En 1967 se radicó con su esposa en Huanguelén; durante un tiempo tuvo

(El general Adel Vilas aplicó sobre los pobladores del sur bonaerense una metodología emparentada con la que tantos resultados le había reportado en 1975 en Tucumán durante el Operativo Independencia.

una farmacia; trabajaba en la Unidad Sanitaria del pueblo; era profesor de Física y Química en el Colegio Nacional y participaba del Rotary Club local. En 1973 fue candidato a concejal por la Alianza Popular Revolucionaria.

Rodolfo Gini dejó una profunda huella en sus alumnos. “Te estimulaba y al mismo tiempo te dejaba un gran espacio para que estudiaras, pensaras y llegaras a tus propias conclusiones”, recordó uno de ellos. Abandonó el Rotary cuando se produjo el golpe militar que derrocó a Salvador Allende. Ese club estaba subordinado a la línea marcada desde Estados Unidos, involucrado en el golpe en Chile, expresó en su carta de renuncia.

La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) registraba sus pasos desde 1959 y poco

antes del 2 de diciembre del 74 engrosó sus “antecedentes” con lo aportado por el director del Nacional y la policía del pueblo. Lo señalaban como “ideólogo que reclutaba jóvenes en Huanguelén para enviarlos a las organizaciones subversivas a Bahía Blanca o a La Plata”.

Al velorio de Gini fueron pocos, “porque desde el mismo momento en que lo asesinaron en Huanguelén cundió el terror”, testimonió Julio Lede. Pese a ello, sus exalumnos de 5º año, con los guardapolvos puestos, llegaron a despedir a su profesor. En el primer aniversario del asesinato Julio, José Gon, Griselda Menchi y Eduardo Maradona, entre otros, firmaron la solicitada que se publicó –sorteando numerosas trabas– en el diario *El Imparcial* de Coronel Suárez para recordar el crimen. Un año más tarde llegó la hora del castigo para quienes se atrevieron.

Asedio al sur

Entre octubre y diciembre de 1976 fuerzas del Vº Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca y Pigüé ocuparon mili-



tarmente Huanguelén alegando que allí existían células del Ejército Revolucionario del Pueblo. Cercaron el perímetro del pueblo y en forma minuciosa y sistemática concretaron allanamientos, rastrillos, interrogatorios, ocupación de viviendas, secuestros, torturas, traslados a otras localidades y a centros clandestinos. “Cada tanto llegaba el ejército de Bahía Blanca, y armaban sus tiendas de campaña en el

Prado Español; ahí montaban sus cocinas y todo lo que precisaban para estar algunos días, luego empezaba a desfilar gente a la comisaría”, recordó una vecina.

Griselda Menchi, 20 años. Estudiaba en La Plata. A fin de octubre viajó a Huanguelén a visitar a su familia. En agosto de este año testimonió en la Megacausa: “Hacía bastantes días que el pueblo estaba tomado por el Ejército. Podías entrar pero no salir. A la madrugada mi hermano llama a la ventana de mi pieza. Yo no quería abrir, ante su insistencia, lo veo desnudo y vendado. Entraron dos personas armadas por la ventana ... Me vendaron, me sacaron por la ventana y me subieron a un auto custodiada con armas. A mis padres les dijeron que me llevaban por averiguación de antecedentes”. La bajaron en un descampado donde sintió el viento. “Entramos a un lugar con piso de madera ... me pasaron una cadena por el cuello y las muñecas... me preguntaban por gente que ya estaba presa, compañeros de la secundaria. Siempre insistían que dijera la verdad porque me conocían. Me



decían que pertenecía al ERP, yo no sabía lo que era”. Escuchó los gritos de Mario Corbellini cuando lo torturaban; “los puteaba mucho”, recordó Menchi. Corbellini fue trasladado al centro clandestino “La Escuelita” de Bahía Blanca y tiempo después liberado. A ella la llevaron a la comisaría del pueblo: “Era de día. Cuando me

bajaron, un señor me dijo que me iba a cuidar. Me bajó la venda, ... luego vi que era el comisario del pueblo, un tal Ulloa. Me ingresó en su despacho personal. (...) A cada rato entraba, me decía que si yo ‘me dejaba’, me concedía la libertad. Me lo sacaba de encima, trataba de esquivarlo. Hasta que al cuarto día a la mañana, me agarró media dormida: no puedo olvidar-me de la camisa roja de seda, pantalones negros, perfume espantosamente fuerte. Me violó, me desmayé ... A la tardecita me largaron y Ulloa volvió como si nada”. Cuando llegó a su casa había mucha gente: “Parecía que llegaba de la guerra porque me tocaban, me querían besar (...) No pude dormir esa noche, siempre me despertaba y veía a ese señor morocho en la ventana y gritaba. Mi padre era el que estaba siempre conmigo. (...) Empecé una nueva vida en La Plata. Nadie que me rodeaba supo lo que a mí me había pasado, no sé si era vergüenza. No se hablaba, no se decía, tenía miedo, mucho miedo (...). Cuando regreso, recuerdo todo. Si fuera por mí, no volvería más a Huanguelén”.

(Durante muchos años creí que el silencio tenía que ver con mi historia: militante del peronismo revolucionario, cautiverio en la ESMA, exilio. Una historia problemática para un pueblo ordenado y tranquilo que decidía no preguntar. Desde ese presupuesto-prejuicio, tampoco yo pregunté.

A María Andrea y Juan Gini, hijos de Rodolfo, los fue a buscar a la escuela un soldado armado con un FAL, los llevó a despedirse de su mamá, Marta, porque tal vez no volverían a verla. Marta y su cuñado Jorge Gini fueron secuestrados y recluidos en el Batallón de Pigüé, posteriormente los trasladaron al Batallón de Comunicaciones Comando 181 de Bahía Blanca. Una vez liberada, Marta debió abandonar el pueblo con sus cuatro hijos. Durante años le prohibieron enseñar en escuelas públicas.

Julio Lede estudiaba en Buenos Aires. Cuando llegó a Huanguelén el 28 de octubre a visitar a su familia se enteró de que habían allanado la casa de su madre. Al día siguiente se presentó en la comisaría; de allí personal de Ejército lo llevó a la de

Pigüé. La escala siguiente fue el Batallón de Arsenales 181 de esa localidad, hasta que junto a Marta Mabel Bravo lo llevaron a Bahía Blanca. Del Batallón de Comunicaciones de Bahía Blanca lo trasladaron a "La Escuelita". En todas las escalas lo torturaron. Ya puesto a disposición del Poder Ejecutivo –o sea "legalizado" el secuestro–, permaneció en la cárcel de Villa Floresta hasta el 22 de agosto de 1977. Su nuevo destino fue el penal de Rawson. Recuperó la libertad el 23 de diciembre de 1978.

Después del interrogatorio en la comisaría del pueblo Marta Bravo volvió a su casa. Pocas horas más tarde, en la ma­drugada del 29 de octubre, fue secuestrada por el Ejército. Primera estación: Batallón de Arsenales 181 de Pigüé; más tarde el Batallón de Comunicaciones 181 de Bahía Blanca. Sometida a torturas la interrogaron sobre sus actividades, las de sus hermanos y otros habitantes del pueblo. Permaneció en cautiverio más de tres meses, bajo el cargo de "averiguación de antecedentes". El jefe del Batallón, el coronel Argentino Tauber –murió impu-



ne- quería concientizarla “acerca de la existencia de un plan del judaísmo muy peligroso”, testimonió.

A César Horacio González lo fue a buscar su padre a La Plata para que se presentara ante las fuerzas de ocupación del pueblo. Lo detuvieron. De la comisaría de Pigüé lo llevaron al Batallón de Arsenales 602; posteriormente al Batallón de Comunicaciones 181, en Bahía Blanca. Con una pistola en la nuca y los ojos vendados lo interrogaron acerca de Rodolfo Gini y otros conocidos de Huanquelen. De Julio Ledesma le dijeron: “A este

muchacho le fue re mal, lo mandaron a la escuelita a aprender”, aludiendo a ese centro clandestino de Bahía Blanca. En sus testimonios, González recordó a compañeros y amigos de esa comunidad victimizados por el Estado terrorista: Carlos de la Fuente, Lili Fernández, Raúl Ferreri , Raúl *El Tero* Guido; Silvia Giménez, esposa de Guido, también desaparecida.

Otra víctima del terror que vivió el pueblo fue Mario Bravo. “Habían pintado paredes y muebles con las sigla AAA, la sigla terrorista de esa época”, testimonió este exalumno de Gini, quien tuvo a su cargo cubrir las inscripciones que los asesinos habían dejado en la vivienda del profesor. Como su hermana y su cuñado, Bravo fue secuestrado, recluido en “La Escuelita”, y finalmente liberado

Después de apresar lo Eduardo Ferreri fue trasladado a Pigüé, donde lo interrogaron sistemáticamente sobre su hermano Raúl. Raúl, militante de izquierda, había dejado Bahía Blanca para eludir la persecución: lo secuestraron en Neuquén; permanece desaparecido.

José Luis Gon, también oriundo de Huanguelén, se había radicado en Posadas, Misiones. En noviembre de 1976 lo secuestraron junto con su esposa. Los llevaron a Bahía Blanca. José fue recluido en “La Escuelita” y luego en la cárcel de Villa Floresta. En el centro clandestino vio por última vez a Raúl Ferreri. “Tu hermano estuvo ahí conmigo muchos días boca abajo con los ojos tapados, martirizados con la picana eléctrica...”, le contó a Eduardo.

Doctrina Vilas

Huanguelén no fue una excepción, sino parte de la ola represiva que asoló localidades del sur de la provincia de Buenos Aires desde septiembre del 76. En Tres Arroyos, Médanos, Coronel Dorrego, Villarino, Pedro Luro, Algarrobo, Mayor Buratovich, Huanguelén, las fuerzas del Vº Cuerpo de Ejército comandado por el general Adel Vilas repitieron la misma estrategia: con la información y la logística proporcionadas por las fuerzas de seguridad locales y algunas “fuerzas vivas”, los militares cercaban y ocupaban los

pueblos, detenían, interrogaban y secuestraban a vecinos y vecinas previamente “marcados” como militantes, activistas, sospechosos de “andar en algo”... Después de circularlos y torturarlos en instalaciones policiales o militares cercanas, eran llevados a Bahía Blanca donde se decidía su destino: el centro clandestino “La Escuelita”, comisarías, cárceles. La desaparición. El asesinato. La “legalización” y traslado a algún penal. O la libertad.

Con una escala temporal más breve, el general Adel Vilas aplicó sobre los pobladores del sur bonaerense una metodología emparentada con la que tantos resultados le había reportado en 1975 en Tucumán durante el Operativo Independencia. Ocupación militar de ciudades y localidades pequeñas, siembra del terror en los pobladores abonado con secuestros y detenciones, traslados a lugares desconocidos, desaparición definitiva, liberaciones selectivas. Todo combinado con el accionar represivo abierto y clandestino sostenido en Bahía Blanca, cuyos “éxitos” eran profusamente difundidos y

tergiversados por el diario *La Nueva Provincia* y otros medios afines. Vilas pasó a retiro en diciembre de 1976. Declarado incapaz, murió impune en 2010.

Tiempos de silencios

Al año de mi nacimiento en Huanguelén nos vinimos a vivir a Buenos Aires. Como los Reyes Magos dejaban los regalos en la casa de Floresta, recién el 7 de enero mi hermano y yo subíamos al tren Roca a las 6 de la mañana. Doce horas más tarde bajábamos en la estación que era nuestra entrada al paraíso: tierra de vacaciones, con tías y tíos, primas, amigas y amigos, calles de tierra, el tanque australiano en alguna chacra. Algunos horarios eran inamovibles: la hora de levantarse, la del almuerzo y la ducha a las 6 de la tarde. El resto: libertad para jugar, andar por la calle, ir al cine o a ver el básquet en el club; los bailes en El Prado y “la vuelta del perro” en la adolescencia. Terminé el colegio, comencé la facultad, empecé a trabajar, abracé la militancia política, casi todo al mismo tiempo. Los viajes al pueblo se espaciaron.

“En las comunidades chicas, como las nuestras, parece muchas veces que las cosas que han pasado en el país a nosotros no nos han tocado”, reflexionó un estudiante, tras oír a Julio Lede testimoniar sobre lo vivido en el pueblo durante la dictadura.

Volví en diciembre de 1984. Era tiempo de silencios. Silencio sobre esa década en la que estuve ausente. Silencio sobre el terror vivido en Huanguelén. El único dato sobre “ese tiempo”, el asesinato de Rodolfo Gini, lo conocí por el libro de Eduardo Galeano, *Días y noches de amor y de guerra*: en una de sus páginas recordó al profesor asesinado, cuyo poema, “Queriendo vivir”, había publicado en la revista *Crisis*.

Durante muchos años creí que el silencio tenía que ver con mi historia: militante del peronismo revolucionario, cautiverio en la ESMA, exilio. Una historia problemática para un pueblo ordenado y tranquilo que decidía no preguntar. Desde ese presupuesto-prejuicio, tampoco yo pregunté. En septiembre de 2012 el pueblo cumplió cien años. Vi entonces lo que no había



sabido mirar en viajes anteriores. Aun con silencios, Huanguelén fue haciendo memoria: desde 2001, frente al Colegio Nacional una placa nombra a los desaparecidos del pueblo, que fueron recordados en los actos del centenario. El centro cultural donde Cristina Bustamante presentó su libro *Lilí, relato de un secuestro* estaba lleno. Lilí es Lilí Fernández Plaul, desaparecida en La Plata en junio de 1977. Desde hace varios años el acto oficial del 24 de marzo del partido de Coronel Suárez se hace en Huanguelén.

El pueblo llegaba al siglo, y el 12 de septiembre de 2012 en Bahía Blanca se dic-

taba la primera condena a genocidas por crímenes perpetrados en la Zona V°. Uno de los hechos considerados en este juicio fue lo sufrido por un Juan Carlos Castillo, nacido en Huanguelén; fue secuestrado el 25 de junio de 1976 en el trayecto entre Médanos y Bahía Blanca. El 4 de septiembre “apareció” muerto junto a tres compañeros en la llamada “masacre de Catriel”.

“En las comunidades chicas, como las nuestras, parece muchas veces que las cosas que han pasado en el país a nosotros no nos han tocado”, reflexionó un estudiante, tras oír a Julio Ledesma testimo-

niar sobre lo vivido en el pueblo durante la dictadura. Los procesos a los genocidas –el octavo en desarrollo en Bahía Blanca– siguen operando como aldabones que abren puertas a más justicia y liberan memorias de quienes durante décadas callaron por temor. Temor por lo vivido. Pero más aun: temor a no ser escuchados.

Graciela Daleo

EN ARGENTINA SE HA
ABIERTO UN NUEVO
Y PREOCUPANTE
ESCENARIO DONDE
ESCALAN EL DISCURSO
Y LA ACCIÓN VIOLENTA.
REFLEXIONES EN LA
ENCRUZIJADA.



PRENSA FILO

Construcción del Enemigo y **Discurso del Odio**



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Presentamos apuntes de la intervención realizada por el profesor Marcelo Ferreira en la clase abierta **“Los Derechos Humanos y la construcción de la violencia social”**, del ciclo Reflexiones en Filo, realizada el 20 de septiembre pasado en el patio de la sede Puan. De la charla también participaron Ana Longoni y Pablo Buchbinder, con la coordinación de la vicedecana Graciela Morgade. El ciclo fue propuesto como un modo de reflexión colectiva y abierta, necesaria, a partir del intento de magnicidio realizado el 1° de septiembre contra la vicepresidenta Cristina Fernández, el cual se encuentra bajo juzgamiento penal y ha generado un nuevo escenario político en el país a cuarenta años de la recuperación democrática.

Encrucijadas. El tema denota una encrucijada político-jurídica. Desde el punto de vista político con la “construcción del enemigo”, y desde el punto de vista jurídico con el “derecho a la libre expresión” y sus vertientes del peligro claro y actual (“clear and present danger”) y discurso del odio (“hate speech”).

(Un antecedente reciente de “construcción del enemigo interno” son los Mapuches, presentados como foco subversivo por Patricia Bullrich y Joaquín Morales Solá.

Construcción del enemigo. La construcción del enemigo abreva en Carl Schmitt y su distinción amigo-enemigo como determinante de la esencia de lo político, con la posibilidad latente de la guerra. Lo define: “El enemigo es simplemente el otro que está en contra de mi posición”. Yo creo que tiene antecedentes más lejanos, y cabe remontarse al *divide et impera* que se remonta al mundo griego, pero fue retomado y resignificado por Julio César y Napoleón. Una versión nazi es “la estrategia de Vilna”: montarse en los prejuicios de la sociedad para dividirla. Y entre nosotros “la grieta”, construcción demasiado burda pero no por ello menos eficaz. Un antecedente reciente de “construcción del enemigo interno” son los Mapuches, presentados como foco subversivo por Patricia Bullrich y Joaquín Morales Solá, entre otros. A ello se agrega otro ingre-

diente: el “robo del lenguaje del enemigo” o “apropiación simbólica del lenguaje”, que consiste en *hablar como el enemigo* pero con un significado ideológico opuesto. Por ejemplo, el robo del discurso de los derechos humanos.

Derecho a la libre expresión: varios fundamentos posibles:¹

a) Tradición romántica: proteger a los románticos, aquellos que se escapan de las formas clásicas: los disidentes, los heterodoxos, los marginales, los excéntricos. Pero ese fundamento no sirvió en su momento para proteger a Oscar Wilde, preso por homosexual en 1895.

b) Whatchdog: doctrina europea del perro guardián, función de control del poder. No sirvió para proteger a Julián Assange.

c) Mercado de las Ideas: Holmes fue el primero que en el ámbito judicial aplicó la doctrina del “mercado de las ideas”, en “Abrams vs. EEUU” (1919): “...el fin último deseado es mejor alcanzado por el libre intercambio de las ideas, que el mejor test de la verdad es el poder que

tiene el pensamiento de terminar siendo aceptado en la competición del mercado, y que la verdad es la sola base sobre la cual sus anhelos pueden ser conseguidos sin riesgos, debemos estar siempre vigilantes contra los intentos de impedir la expresión de las opiniones que aborrecemos”. Esta teoría padece de una inconsistencia lógica, porque es precisamente en el campo de las “ideas” donde el valor Verdad no tiene relevancia, porque los valores “verdad” o “falsedad” se aplican a los hechos no a las ideas. La verdad es, básicamente, la correspondencia entre una proposición y un hecho. En “Gertz vs. Welch” (1974): “...no existen las falsas ideas. No obstante lo pernicioso que una opinión pueda parecer, dependemos no de la corrección de jurados y jueces, sino de la competencia de otras ideas”: una contradicción in terminis.

Miami Herald vs. Tornillo (1974): el acceso al mercado de ideas es casi imposible, porque el mercado es en realidad “...un monopolio controlado por los dueños del mercado”. La Corte sostuvo: “...el mo-

nopolio de los medios de comunicación permite poco o casi ningún análisis crítico ... la solución para los disidentes era antes tener periódicos adicionales, pero en la actualidad el ingreso al mercado de las ideas de que se sirve la prensa es casi imposible ... el fin de la Primera Enmienda de que el público sea informado, está hoy en peligro porque ese mercado de las ideas es ahora un monopolio controlado por los dueños del mercado”.

Ideas que odiamos: disidencia de Black en “Communist Party of the United States v. Subversive Activities Control Board” (1960): “Las libertades de palabra, prensa, garantizadas por la Primera Enmienda, deben ser acordadas a las ideas que odiamos, de lo contrario, tarde o temprano serán denegadas a las ideas que amamos”. Jackson en *West Virginia* (1943): “Aquellos que empiezan por eliminar coactivamente las discrepancias, pronto se encuentran exterminando a los discrepantes. La unificación obligatoria de opiniones no consigue sino la unanimidad del cementerio”.

Peligro claro y actual

Origen histórico: doctrina que sostiene que el discurso no puede ser interferido salvo en el caso de que las palabras puedan generar un “clear and present danger”. Tiene su origen en el ensayo “Sobre la libertad” de John Stuart Mill. Se basa en la distinción entre la emisión de *ideas* y la realización de *conductas*: “...nadie pretende que las acciones deberían ser tan libres como las opiniones. Por el contrario, aun las opiniones pierden su inmunidad *cuando las circunstancias en que ellas son expresadas son tales que su expresión constituye una instigación positiva a algún acto ilegítimo*. Una opinión de que los comerciantes de cereales matan de hambre a los pobres o que la propiedad privada es un robo, no debería ser molestada cuando simplemente es echada a circular a través de la prensa, pero, puede incurrir justamente en una sanción *al ser expuesta oralmente ante una turba excitada que se encuentra reunida frente a la casa del comerciante en cereales...*”. Pero la distinción entre “speech” y “conduct” se desdibujó

con el tiempo, porque actualmente el derecho a la libre expresión incluye palabra, imagen y sonido, gestos y actitudes (por ejemplo, el *streak tease*).

Alan Dershowitz (*Contrary to popular opinion*). El famoso abogado Alan Dershowitz sostuvo que “no todas las palabras, en todos los contextos, se encuentran –por cierto– constitucionalmente protegidas: un jefe de la mafia que ordena a uno de sus ‘soldados’ que elimine a un pistolero rival no se encuentra más protegido que el asocial a quien en forma falsa y maliciosa grita ‘fuego’ o pone en funcionamiento una alarma contra incendios en un teatro lleno de gente. Sus palabras no están tuteladas en esos contextos porque constituyen *estímulos de acciones inmediatas, casi automáticas*, acciones que el gobierno

legítimamente puede intentar prevenir...”. Schenk vs. EEUU: primera vez que se aplicó la doctrina del peligro claro y actual en un caso judicial. Charles T. Schenk, secretario general del Partido Socialista, había imprimido y ordenado distribuir octavillas contrarias a la guerra en las que llegaba a invitar a desobedecer las órdenes de combate. Se lo condenó por tres delitos de la Ley de Espionaje. El Tribunal Supremo, con ponencia del juez Oliver Wendell Holmes, confirmó la constitucionalidad de la Ley de Espionaje y de las condenas y alumbró la doctrina del “peligro claro e inminente”. Tal doctrina, en una primera aproximación, parece querer decir que en tiempos de guerra, en el contexto en que vivía el país, no podían admitirse tales octavillas. Con las palabras de Holmes:

“...El carácter de cualquier acto depende de las circunstancias dentro de las cuales es realizado. La mayor protección posible de la libertad de expresión no ampararía a quien, *en un teatro abarrotado, gritara ‘¡Fuego!’* a sabiendas de que no hay tal fuego ... La cuestión en cada caso depende

“..aún las opiniones pierden su inmunidad cuando las circunstancias en que ellas son expresadas son tales que su expresión constituye una instigación positiva a algún acto ilegítimo.” John Stuart Mill, “Sobre la libertad”.

si las palabras han sido utilizadas en tales circunstancias y son de tal naturaleza, que produzcan un peligro claro y actual de forma de producir los males circunstanciales que el Congreso se encuentra autorizado a impedir. Es una cuestión de proximidad y de grado”.

Abrams vs. EEUU: la doctrina del “peligro claro y actual” fue utilizada nuevamente por Holmes, esta vez en minoría y con el objeto de proteger la libertad de expresión en el caso Abrams. Este caso puede resultar parecido en cuanto a los hechos al anterior: se trataba de una condena a un ciudadano norteamericano de religión y origen hebreo que había distribuido propaganda –escrita en yiddish– criticando duramente al gobierno norteamericano por enviar soldados a Rusia. El Tribunal Supremo confirmó la condena aplicando la doctrina del “peligro claro e inminente”. Pero Holmes se apartó del criterio de la mayoría. Aquí se advierte su parentesco con la doctrina de Mill.

Dennis vs. United States (1951): se trataba de dirigentes del Partido Comunista acu-

sados de violar la “Ley Smith”, que castigaba las conductas que promovieran el derrocamiento del gobierno “por la fuerza o la violencia o por medio del asesinato de cualquier funcionario”. La distinción esencial es que aquellos a los que se dirige la apología deben ser urgidos a *hacer* algo, y no a *crear en* algo. El presidente de la Corte expresó:

“...el derrocamiento del gobierno por la fuerza y la violencia es, ciertamente, un interés lo suficientemente sustancial como para que el Gobierno limite la libertad de expresión. Por consiguiente, si este interés debe ser protegido, el problema literal que se presenta es qué se quiere decir con el uso de la frase ‘peligro claro y actual’. Obviamente, *dichas palabras no pueden significar que antes de que el gobierno pueda actuar, debe esperar hasta que el golpe de estado esté a punto de ser ejecutado, los planes hayan sido formulados y que se espere la señal...*”.

Juez Douglas en disidencia: “...¿Cómo es posible afirmar que exista un peligro claro y cuál de que esta defensa (de la



ideología comunista por parte de los acusados) vaya a tener éxito? *En los EEUU, los comunistas son miserables mercaderes de ideas rechazadas, sus mercaderías permanecen invendidas. El hecho de que sus ideas sean aborrecibles no las convierte en poderosas. Así, si hemos de proceder con base al conocimiento notorio, me es imposible afirmar que los comunistas sean tan poderosos en este país, o que estén tan estratégicamente colocados, que deben*

ser reprimidos en razón de su discurso...". *New York Times Co. vs. United States (1971): la Corte prohibió que el gobierno federal detuviera la publicación de los informes sobre la guerra de Vietnam, conocidos como los "Papeles del Pentágono", que podían afectar la seguridad militar en EEUU y sostuvo que la censura previa solo podía ser justificada mediante "la alegación y la prueba por parte del gobierno de que la publicación ha de causar de un modo inevitable, directo e inmediato el acaecimiento de un acontecimiento comparable con poner en peligro un transporte ya en alta mar...". Este caso fue representado en la película *The Post* con Meryl Streep, entre otros.*

Brandenburg vs. Ohio (1969): el acusado fue un dirigente del Ku Klux Klan que pronunció dos discursos en una granja, en los que sostuvo que los judíos debían ser "devueltos" a Israel y los negros al África. Fue condenado en primera instancia pero la Corte revocó la condena. El fundamento fue que la defensa del uso de la fuerza debe estar "dirigida a incitar o producir

una inminente acción ilegal y es probable que aquella incite o produzca tal acción”, pero *“...la mera enseñanza teórica de la conveniencia moral o aun de la necesidad moral del uso de la fuerza y de la violencia, no es lo mismo que preparar a un grupo para la acción violenta y fortalecerlo para tal acción...”*. La modificación introducida por el caso “Brandenburg” a la doctrina del peligro claro y actual es que, además de la exigencia de que el discurso deba crear un peligro inminente de causar actos de violencia, es necesario que aquel tenga la intención de incitar a su audiencia a cometer actos ilícitos.

Village of Skokie vs. National Socialist Party of America (1978): se discutió la validez de una medida cautelar a pedido de

la municipalidad de Skokie con el objeto de impedir a los integrantes del partido nazi americano exhibir públicamente la cruz esvástica en dicha localidad, con fundamento en que la mayoría de los habitantes eran judíos, muchos de ellos sobrevivientes del Holocausto. Sostuvo: *“...Una comunidad no necesita esperar hasta ser subvertida por disturbios callejeros o tropas de asalto, pero tampoco puede ... suprimir a un orador por medio de la censura previa con base en informes periodísticos, en la histeria o en la inferencia de que lo que él hizo en el pasado, lo hará en el presente ... la impopularidad de las ideas, su carácter perturbador, repugnante y aun su impacto alarmante no son suficientes...”*.

“El Estado debe castigar a los intervinientes en este tipo de agrupaciones porque si se espera que los destinatarios pasen a la acción el derecho penal llegaría demasiado tarde”. Mar del Plata, voto de los jueces Portela, Falcone y Bibiel en el juicio contra la agrupación neonazi Bandera Negra.

Discurso del odio

Distinción entre “hate Speech” y “fighting words”: en la doctrina norteamericana el “hate speech” (discurso del odio) está permitido, pero se cuestiona la admisibilidad de las “fighting words” (palabras de pelea). La diferencia es que el discurso del odio

es genérico, mientras que las palabras de pelea son particulares. Y que las palabras de pelea no expresan ideas sino que solo tienen la intención de herir o lastimar: las palabras se utilizan como puñetazos.

Bandera Negra y/o Frente Skinhead Buenos Aires-Mar del Plata (FSSBA) y su facción femenina Rosas Rojas:

“(…) La apología de verdugos glorificando la imagen de Hitler y consagrada al racismo amerita ser investigada y juzgada, para la cual una vez más debemos reiterar que no podemos considerar a los hechos que se han demostrado en esta instancia como el resultado de simples enfrentamientos juveniles, en algunos casos restándoles la trascendencia disvaliosa que conllevan (pintada de esvásticas) ... *el Estado debe castigar a los intervinientes en este tipo de agrupaciones porque si se espera que los destinatarios pasen a la acción el derecho penal llegaría demasiado tarde*” (del voto de los jueces Mario Portela, Roberto Falcone y Bernardo Bibel).

“(…) Todos los hechos hasta aquí referidos resultan agravados por el artículo 2 de la

Ley 23592. Ello es así ya que cada uno de estos accionares delictivos particulares tuvo por objeto el de ‘destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso’ al que se refiere la norma, y que es inherente al nazismo. No caben dudas en el estadio de la civilización en el que nos encontramos, luego de haber atestiguado la aniquilación de seis millones de judíos a manos del régimen nazi, la persecución de homosexuales y disidentes políticos, los experimentos realizados con humanos en los campos de concentración, entre otros horrores, que la doctrina de la supremacía racial de la raza aria sobre la que se asienta la ideología nazi se traduce en los hechos en la eliminación de aquel considerado diferente. Este móvil es precisamente lo que la norma en cuestión castiga más severamente, por tratarse de *delitos de sometimiento: es decir, delitos orientados a que las víctimas dejen de ser lo que son. La trágica implicancia aquí es que cuando la víctima no puede dejar de ser lo que es (porque no puede dejar de ser judía, o dejar*

(“Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”. Art. 13, 5. Convención Interamericana de Derechos Humanos.

de ser homosexual, o dejar de ser trans), no queda para el perpetrador otra solución que su eliminación”.

Convención Interamericana de Derechos Humanos

Art.13: “5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

Entiendo que el art.13.5 rechaza explícitamente toda interpretación que permita aplicar la doctrina del peligro claro y actual al campo por ella regulado. En efecto, la norma prohíbe el discurso que incita a la violencia “o cualquier otra acción ilegal similar”: si consideramos esta fórmula como comprensiva de acciones de menor efecto dañoso que el uso de la fuerza, tenemos que no es necesario llegar al extremo del peligro inminente, por aplicación del criterio *maiorus et minorus*, bastando la configuración de esas causales de menor efecto dañoso

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

“Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibido por la ley” (art. 20). No dice “o cualquier otra acción ilegal similar”.

Ley Antidiscriminatoria 23592

“Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una or-

ganización o realizaren propagandas basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma.

“En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”.

Marcelo Ferreira
Titular de la Cátedra Libre
de Derechos Humanos

1. Lingens (1986): La libertad de expresión no solo es aplicable a las informaciones o ideas acogidas favorablemente o consideradas inocuas o indiferentes, sino también a las que ofenden, hieren o molestan al Estado o a cualquier parte de la población, porque así lo exigen el pluralismo, la tolerancia y la mentalidad amplia, sin los cuales no existe la sociedad democrática.

FILO QUERELLANTE

Un pasado activo en el presente

ISABELITA, UNA AGENTE DE INTELIGENCIA ESTUDIANDO EN FILO DURANTE LOS AÑOS DE LA DICTADURA. LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUIERE SABER Y PIDE INVESTIGACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA.

Una de las sedes de Filo durante la dictadura cívico-militar, Marcelo T. de Alvear 2230, hoy funciona allí la Facultad de Ciencias Sociales.



En agosto de 2022 una serie de notas publicadas en *Página 12* por la periodista Luciana Bertoia alertaron sobre la vigencia de un antiguo tema relacionado con el accionar de las fuerzas represivas durante el terrorismo de Estado: *Isabelita*, una agente de inteligencia de la Policía Federal sospechada de participar en los secuestros de la Iglesia Santa Cruz en diciembre de 1977, nunca había sido llamada a declarar pese a la reapertura de los juicios de lesa humanidad y la instrucción de numerosas causas por crímenes donde las actividades ilegales de inteligencia constituyeron piezas fundamentales del armado genocida.

Dos aspectos más le dieron una particular relevancia a la reposición periodística de esta denuncia: *Isabelita* había estudiado y obtenido su título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Filosofía y Letras, durante la dictadura del 76-83, período en el que desaparecieron o fueron asesinadas decenas de integrantes de la comunidad educativa de Filo. El otro llamativo aspecto que revelaban las notas de Bertoia

(“...dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) no puede descartarse que haya pasado información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego era aportada a los grupos de tareas para efectivizar acciones represivas que se materializaron en desapariciones, asesinatos, cesantías, encarcelamientos y forzamiento al exilio, entre otras.” Fragmento de la solicitud de CLDH-OBUVI al decano Ricardo Manetti.

es que *Isabelita* continuó perteneciendo a la fuerza policial hasta su jubilación en 2003, es decir durante veinte años de la democracia, y aun después de esa fecha, presumiblemente hasta 2019, siguió “formando” cuadros de inteligencia en el Instituto Universitario de la Policía Federal.

Investigar-Saber-Recordar

La Cátedra Libre de Derechos Humanos y el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional (OBUVI), dirigieron una carta al decano de Filo Ricardo Manetti, expresando que “en virtud de haber tomado conocimiento a través de medios

de comunicación que una persona que integró desde 1969 el Cuerpo de Informaciones de Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal, bajo el alias *Isabelita*, cursó la carrera de Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras, donde se graduó en 1982”, el Consejo Directivo de la Facultad se presente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12 –a cargo el primero de la instrucción de los crímenes de lesa humanidad perpetrados bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército, y el segundo en la Escuela de Mecánica de la Armada, durante la dictadura genocida– solicitando que se investigue en profundidad el accionar de la mencionada “*Isabelita*”.

Entre los fundamentos de la solicitud al Consejo Directivo de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y el OBUVI, se encuentra la presunción de que “dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) no puede descartarse que haya pasado información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego era

FOTO: DANIEL "POCHI" BERESVIL [FRAGMENTO]



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

aportada a los grupos de tareas para efectivizar acciones represivas que se materializaron en desapariciones, asesinatos, cesantías, encarcelamientos y forzamiento al exilio, entre otras.” También fundan su pedido en la existencia “de un ámbito específico en los servicios de inteligencia focalizado en el ámbito educativo –con una particular estrategia hacia las universidades– que entre otra acciones implicó la implantación de infiltrados como si fueran estudiantes, docentes, trabajadores no docentes, etc.”; hechos que surgen de documentos hallados en los archivos secretos de las fuerzas armadas y de seguridad, cuya apertura a la consulta pública



ha sido reclamada por el movimiento de derechos humanos y asumida por determinadas entidades estatales.

Como fruto de esta secuencia de denuncias, investigaciones y solicitudes –que traducen un continuo alerta social sobre

(El Consejo Directivo de la Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017 para que se investigue el accionar de la agente de inteligencia denominada “Isabelita”).



Aula 108 de Puan 480

los crímenes del terrorismo de Estado– el Consejo Directivo de la Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017 para que se investigue el accionar de la agente de inteligencia denominada "Isabelita".

Confluencias: Luchas populares, y políticas públicas en derechos humanos

En el marco del dinámico proceso de Memoria, Verdad y Justicia que protagoniza nuestro pueblo desde hace más de cuarenta años, distintos actores de

(En el marco del dinámico proceso de Memoria, Verdad y Justicia que protagoniza nuestro pueblo desde hace más de cuarenta años, distintos actores de la comunidad educativa de Filo han generado acciones memoriales, que hoy son un legado vivo a partir del cual la comunidad continúa trabajando, ideando propuestas, concretando hechos que la distinguen como colectivo en el camino de la búsqueda de justicia.

la comunidad educativa de Filo han generado acciones memoriales, que hoy son un legado vivo a partir del cual la comunidad continúa trabajando, ideando propuestas, concretando hechos que la distinguen como colectivo en el camino de la búsqueda de justicia, la constitución de archivos abiertos al público y las generaciones, la reivindicación de las memorias de vida de sus integrantes victimizadxs por el terrorismo de Estado. Uno de esos aportes lo constituye la asunción de Filo como querellante en causas por crímenes de lesa humanidad, decisión tomada también por el Consejo

Directivo a fines de 2017 y concretada en 2018 en los juzgados ya mencionados. Esta instancia ha sido clave para sostener en el presente la solicitud de investigación de la agente de inteligencia *Isabelita* en el ámbito estudiantil y laboral de Filo.

A la vez, aunque aún resta mucho por conocer, los datos y documentos que respaldan el pedido de investigación han sido accesibles a partir de la creación del Programa Verdad y Justicia, en mayo de 2007, durante el gobierno de Néstor Kirchner. Las políticas públicas del período abrieron líneas de trabajo en la reconstrucción de datos con fines de presentación en los estrados judiciales que, aunque impactados por retrocesos durante los años del gobierno nacional de Cambiemos, siguen nutriendo el interés investigativo por la historia reciente de nuestro país y sus muchas huellas, activas, en la cotidianidad y en las preguntas todavía sin respuestas de esos hechos en nuestro entramado social.



Una de las sedes de la Facultad de Filosofía y Letras, Independencia 3065, durante la dictadura. Fotograma de la película "Crónica de un niño solo", de Leonardo Favio, filmada allí antes de su inauguración en 1965.

Ser parte de una comunidad querellante en crímenes de lesa

En estos meses de 2022, diversos actos de gestión institucional que venimos reseñando, anclados como hemos dicho en arraigadas luchas de nuestra facul-

(¿Es posible, a partir de estas nuevas investigaciones solicitadas, aportar fragmentos de verdad al silencio que cubre las desapariciones forzadas de cientos de personas que hicieron parte de su vida en Filo? ¿Hay demandas de justicia no realizadas aún, que podríamos contribuir a realizar desde nuestro ser querellante –colectivo, institucional, vital– como Facultad de Filosofía y Letras?

tad, han puesto en movimiento papeles, archivos, análisis y votaciones, que dan o continúan dando carnadura al compromiso interclaustrales de Filo con la defensa de los derechos humanos. El legajo académico de *Isabelita* está ya en manos del juez Lijo, quien lo solicitó a la Facultad tras el pedido de investigación presentado en su juzgado. A su vez, ese documento deberá ser cotejado con su legajo como integrante del Cuerpo de Informaciones de la Policía Federal durante el genocidio. Se trata de un cruce histórico que no puede reducirse a la idea de documentos vetustos, que

FOTO: ALELUTO (ALEJANDRO LUTO)



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

se desplazan del archivo administrativo al despacho judicial, mediados por expedientes y sellos; por el contrario, palpita allí la buena voluntad de saber de generaciones estudiantiles, docentes, graduadas y nodocentes. Los movimientos y gestiones de una comunidad que no ha

dejado de pensar modos de intervenir en una historia presente, con grandes tareas por delante en relación a las prácticas genocidas y su interpelación a los sujetos sociales contemporáneos.

El ciclo abierto a partir de estas acciones de 2022 lanzan nuevas preguntas al “ser querellante” de Filo. ¿Cómo dialoga con nuestra cotidianidad educativa esta presencia inquietante registrada décadas atrás? ¿Es posible, a partir de estas nuevas investigaciones solicitadas, aportar



fragmentos de verdad al silencio que cubre las desapariciones forzadas de cientos de personas que hicieron parte de su vida en Filo? ¿Hay demandas de justicia no realizadas

aún, que podríamos contribuir a realizar desde nuestro ser querellante –colectivo, institucional, vital– como Facultad de Filosofía y Letras?

Pensamos que cada pregunta que lo-gramos formular/nos puede abrir un horizonte de conocimiento, y este, múltiples ocasiones de reparación; fundamentalmente, la de la justicia.

Inés Vázquez

Filo pide investigar

El pasado 13 de septiembre, el Consejo Directivo de nuestra Facultad aprobó por unanimidad la presentación de Filo en las causas de lesa humanidad donde es querellante desde 2017, para que se investigue el accionar durante el terrorismo de Estado de la agente de inteligencia denominada "Isabelita".

FOTO: ALEJUTTO [ALEJANDRO LÚTTO]



Sede Filo Marcelo T. de Alvear. Interiores.

Querella solicita medidas de prueba

Señor Juez:

PABLO LLLONTO, abogado, tomo 28 Folio 283 de la CSJN, letrado por la querella de la Facultad de Filosofía y Letras en la causa 14217 ESMA (principal) digo:

1.- Que ante la noticia periodística que dio cuenta de un hecho de infiltración de una persona de Inteligencia de la Policía Federal, quien usando un falso nombre Inés Cajal (verdadero nombre Isabel María Margarita Correa) logró ingresar a organismos de Derechos Humanos (uno de los textos habla de la organización "Madres de Terroristas" refiriéndose a Madres de Plaza de Mayo) para pasar información a quienes manejaban los centros clandestinos, es decir con fines de secuestro y tortura de personas, nuestra querella de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA viene a solicitar medidas de prueba.- Que -como consta en el legajo policial de Correa- una de las personas que la calificó entre 1979 y 1981, fue Pedro Godoy ("Calculín", represor condenado).

En dicho legajo Godoy colocó los siguientes elogios a la mujer que se había incorporado al organismo de inteligencia de la PFA en 1969: "Excelente integrante del Cuerpo de Informaciones, de relevantes aptitudes y nivel cultural, su contracción al trabajo y su nivel investigativo jerarquizan la calidad de su producción. Merece la más alta calificación", escribió Godoy.

Pedro Santiago Godoy, fue un oficial de inteligencia torturador en los centros clandestinos conocidos como Club Atlético, el Banco y el Olimpo (ABO). Godoy -a cuyas órdenes se desempeñaba la espía Correa- ha tenido relación con el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército.

Por ello la llamada "calidad de su producción", no puede ser otra cosa que producción de información sobre militantes por parte de Correa y debe investigarse si ese trabajo de Inteligencia culminó en secuestros por parte de los grupos de tarea de la Armada.

Este juzgado sabe bien de las tareas conjuntas entre personal de la Marina y de la Policía Federal en el terrorismo de estado desatado en la ESMA.

Pero además en 1979, Godoy tuvo a su cargo ¡la custodia de los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)!!!! que ese año visitaron el país para recoger información sobre los graves crímenes que se estaban cometiendo.

Es evidente que Godoy y un equipo de espías que él calificaba, se ocuparon de seguir personas y lugares donde los miembros de la CIDH se alojaban o a los cuales se trasladaban y seguramente sobre las personas que entrevistaban.

No debe descartarse que de aparecer información sobre esta fecha (1979-1980) la misma debe ser destinada al Juzgado Federal de San Martín 2 donde tramita la investigación de la llamada Causa Contraofensiva (delitos de lesa humanidad ocurridos en 1979 1980).- MEDIDAS SOLICITADAS:

Por todo ello solicitamos que:

- Se libre oficio al Consejo Directivo de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) para que remita el legajo universitario de Correa quien como se sabe fue agente de inteligencia que “estudió” Ciencias de la Educación en la Facultad de Filosofía y Letras, y se graduó en 1982.

La fecha de su graduación permite presumir (todo indica que cursó la carrera durante los años de la dictadura –lo cual se puede corroborar en el legajo) que en el período de permanencia en la Facultad su tarea permitió la delación y pase de información para que se secuestrasen estudiantes de la Facultad.

Entonces resulta indispensable observar en el legajo qué tipo de actividades y/o relaciones entabló Correa, y si las autoridades de facto de la facultad consignaron alguna evidencia de las tareas de Correa.

En el período en que Correa desempeñó tareas de inteligencia (infiltración) cientos de integrantes de la comunidad de Filosofía y Letras fueron víctimas del terrorismo de estado y de las operaciones de Inteligencia y secuestros de los grupos de tarea de la dictadura genocida.

Algunas o todas estas víctimas pueden haber sido secuestradas por la participación en la delación de Correa.

Dado el tipo de tareas que cumplió esta persona (infiltración) seguramente pasó información a las centrales de reunión de Inteligencia, que luego eran aportadas a los Grupos de tareas para efectivizar operaciones de secuestro.

Se encuentra en poder del juzgado el listado de estudiantes, graduados, graduadas, docentes y no docentes de Filosofía y Letras de UBA detenidos-desaparecidos y asesinados, muchas de ellas vistas como secuestradas en la ESMA.

2. Como otro fundamento que justifica las medidas solicitadas, decimos que es conocida, por otros elementos de prueba obrantes en la causa ESMA la existencia en aquellos años 70 de un ámbito específico de recolección de información estudiantil por parte de los servicios de inteligencia tanto de la Policía Federal como del Ejército.

Esa estructura (conocida como Mesa Estudiantil) enfocó su accionar en “hacer inteligencia” en las facultades e infiltrar en el ámbito los

diversos espacios de una facultad o Universidad para poner los datos en manos de los grupos operativos y de los servicios de Inteligencia para ejecutar el secuestro de militantes.

-Solicitamos, asimismo, que se investigue a otros/ otras agentes de inteligencia - YA identificados en informes realizados por el programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia- que cursaron materias en la Facultad, por los mismos fundamentos expuestos en el punto 1.

En este caso pedimos que se requiera al Ministerio de Seguridad de la Nación ordene a la Policía Federal que constate si existen archivos de Inteligencia o Informes dirigidos a la llamada Mesa Estudiantil (Departamento Asuntos Gremiales) donde se recopilaba información sobre estudiantes o docentes de las universidades entre los años 1974 y 1983 y remita los mismos a fin de cotejarlos con el listado de víctimas vistas en la ESMA.

Veamos un ejemplo de ello: en el informe 2015 del Programa Verdad y Justicia donde se puede leer: (firma: Oficial Principal Donato de Cesare, Jefe Mesa estudiantil Departamento Asuntos Gremiales).

Todas estas medidas solicitadas forman parte de los deberes de búsqueda de la verdad que tiene la Facultad como querellante en esta causa a fin de encontrar a los responsables de los crímenes.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

PABLO LLONTO,

Abogado, Tomo 28 Folio 283 de la CSJN.-

MILAGRO Y LA PRISIÓN POLÍTICA

Insistir por justicia y libertad



FOTO EDGARDO VALERA

Mientras en Argentina continúa en suspenso la decisión de la Corte Suprema sobre la situación judicial de Milagro Sala, instancia a la que llegó en reclamo por las numerosas irregularidades que se registran en el proceso seguido contra la lideresa jujeña y sus compañerxs de la Organización Barrial Tupac Amaru, en Francia argentinxs y personas solidarias de otros países volvieron a manifestarse ante la visita a París del presidente argentino Alberto Fernández.

De acuerdo a lo informado por organismos de derechos humanos argentinos, franceses e internacionales, la alcaldesa de la ciudad, Anne Hidalgo, tiene bajo consideración la posibilidad de nombrar a Milagro Sala ciudadana ilustre de París como un modo de expresar solidaridad y preocupación internacional por las violaciones al derecho democrático que su prisión –sostenida por más de seis años– demuestra.

Similar reconocimiento recibió a su hora el presidente Ignacio Lula Da Silva ante la persecución de que fue objeto a través



de las torcidas maniobras judiciales denominadas *law fare* en Brasil. Esa medida de defensa de los derechos humanos y de hermandad entre los pueblos resultó fundamental en el camino de libertad y reparación política para el dirigente brasileño, difamado y encarcelado por motivos políticos.

En ocasión de su visita a Francia, Alberto Fernández recibió a integrantes de la Asamblea de Ciudadanos Argentinos en



FOTO ASAMBLEA DE CIUDADANOS ARGENTINOS EN FRANCIA

Siguen en prisión

Actualmente continúan en prisión domiciliaria en Jujuy: Iván Dante Altamirano (Diablito), Patricia Cabana (Pachila), Milagro Sala y Miguel Ángel Sivila (Cacho).

Lxs otrxs compañerxs que fueron recuperando su libertad lo hicieron por el cumplimiento de los dos tercios de la pena o de la totalidad de la misma. Un castigo injusto que solo cedió por el paso del tiempo (en las duras condiciones de la prisión jujeña) y que espera reparación junto a la libertad de quienes continúan presxs.

Francia, quienes reiteraron el reclamo por la libertad de Milagro Sala. El Presidente volvió a argumentar que reconoce la injusticia de la situación en la que se encuentra Milagro, pero que es un tema que debe resolver la Corte. Si la división de poderes es un principio respetable de la vida republicana, a las libertades individuales –y en particular, la de lxs que luchan por las libertades colectivas– ¿qué

chances de respeto les estarían quedando en este sistema?

Pensamos que siempre hay caminos, sin forzar la calidad institucional y poniendo en primer plano la integridad y dignidad de las personas. Por eso, hoy como hace seis años la lucha continúa.

¡Libertad a lxs presxs polítcx de Jujuy!
¡Liberen a Milagro!

GERARDO MORALES
DE CAMPAÑA ELECTORAL

La nafta no te va a dar

Con lxs compañerxs presxs en Jujuy, con testigos internados sin su consentimiento en hospitales psiquiátricos cuando se negaron a declarar contra Milagro, con un Ministerio Público Fiscal que cumple al pie de la letra con la batería de causas armadas contra ella, Gerardo Morales se siente fuerte para recorrer el país, las provincias y ciudades, e incluso el exterior, allanando el camino para su próxima candidatura presidencial 2023.

Va al rescate de la Unión Cívica Radical interviniendo en Juntos por el Cambio para catapultarse como presidenciable de la derecha a nivel nacional. Infortunadamente, una de sus credenciales para tal postulación es el asedio sin tregua contra el movimiento popular iniciado y sostenido hasta el presente contra la OBTA, y más recientemente contra otras agrupaciones del campo popular. Garpa encar-

celar dirigentes insumisos para un sector empresarial que desarrolla y planea ampliar sus negocios locales con el litio y el cannabis, entre otros emprendimientos redituables. La organización obrera y barrial, de las mujeres y lxs indígenas estorba a esos proyectos. Morales aplicó un plan sistemático de estigmatización, hostigamiento y aislamiento de las personas comprometidas con esa voluntad de organización del pueblo. Ahora, ofrece sus réditos para servir a ese mismo empresariado filogenocida a nivel nacional. Urge por ello liberar a lxs presxs políticxs, rehabilitar sus trayectorias de lucha y de construcción de posibilidades de vida para miles de miles. Disputar sentidos y repudiar sus giras políticas antipopulares, antidemocráticas, anti-indígenas, como recientemente lo hicieron varias localidades de la zona sur del Gran Buenos Aires –Almirante Brown, Lomas de Zamora– y otras de Córdoba, o la ciudad de Eldorado en Misiones.

Por la prisión política de Milagro

Denuncian a Morales ante la Internacional Socialista

A través de una carta enviada por la Red Internacional por la Libertad de Milagro al XXVI Congreso de la Internacional Socialista, que se reunió en Madrid el 25 de noviembre pasado, se solicita que la IS “se pronuncie por la libertad de Milagro Sala y demás presos políticos, de tomar iniciativas políticas y humanitarias para obtener estas libertades así como medidas disciplinarias y éticas hacia Gerardo Morales, responsable directo de estas flagrantes violaciones de los Derecho Humanos”.

La petición describe los atropellos y violaciones del derecho llevadas a cabo por Morales y su gobierno en la provincia de Jujuy y los confronta con los principios expresados en la Carta Ética de la IS, se espera así alertar internacionalmente acerca de la tra-

yectoria del gobernador, con su estela de cárcel y discriminación, e informar sobre la situación actual de quienes continúan en prisión.

19 de Noviembre de 2022

XXVI Congreso de la Internacional Socialista
Madrid, España

A 2500 días de la detención política de la referente indígena Milagro Sala denunciamos la violación de los valores sociodemocráticos por el presidente de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, miembro de la IS.

La Red Internacional por la Libertad de Milagro Sala integrada por ciudadan@s de Argentina, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza, denuncia el desconocimiento de los valores enunciados en la Carta Ética de la Internacional Socialista y la utilización del poder del estado para silenciar, perseguir y encarcelar a personas y organizaciones opuestas a su gobierno por parte del gobernador de la provincia de Jujuy, Argentina, **Sr. Gerardo Morales, presidente de la Unión Cívica Radical, partido perteneciente a esta organización internacional.**

En efecto, la larga trayectoria de la Internacional Socialista defendiendo la libertad, la justicia y la solidaridad en el mundo se ve empañada por la actitud antidemocrática y autoritaria del arribra mencionado.

Así, tanto en su Carta Ética, como en la más reciente *Declaración sobre Independencia del Poder Judicial* de su Comité Regional para América Latina y el Caribe (3 y 4/6 /2022 en La Romana, República Dominicana) se confirma la vocación democrática pluralista de esta institución:

El Comité reitera su llamamiento para que los países de la región cuenten con poderes judiciales independientes que cumplan sus importantes funciones con pleno apego a las garantías del debido proceso y de los derechos fundamentales de todas las personas.

El Comité expresa su rechazo a cualquier intento o derivas de utilización de causas judiciales con el objetivo de impedir candidaturas, limitar derechos y en general amagar la normal actividad política en nuestros países. Asimismo, el Comité expresa su solidaridad con las personas que han sido condenadas por este tipo de causas, reclama la revisión de sanciones injustamente impuestas y el cese de toda persecución.

Consideramos entonces que la pertenencia del Sr Morales a la IS no resiste la mínima enumeración de sus acciones como jefe de estado de una provincia, a saber:

Gerardo Morales incrementó el número de jueces del Superior Tribunal de Justicia nombrando además para tales funciones a diputados de su partido (UCR) que votaron por este el cambio como nuevos jueces, obteniendo de esa manera una mayoría automática en el tribunal; creó el Ministerio Público de la Asociación con mandato especial para la persecución de Milagro Sala.

Nora Cortiñas visitó a Milagro

El sábado 26 de noviembre Norita visitó a Milagro en su prisión domiciliaria. Con 92 años y convicciones intactas, enmarcó la prisión injusta e inconstitucional de la dirigente jujeña en las violaciones a los derechos humanos que se viven en la provincia, especialmente hacia las mujeres, y pidió la intervención del Poder Judicial de Jujuy. Aseguró a Milagro que continuará luchando por su libertad, al tiempo que le pidió “no bajar los brazos”. La integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora llegó a Jujuy el día anterior para recibir una distinción como profesora honorífica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, oportunidad en que presentó su libro biográfico “Norita. La madre de todas las batallas”, y participó de la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

2500 días y la prisión continúa

Milagro grabó un video desde su prisión domiciliaria en el barrio de Cuyaya, Jujuy, al cumplirse 2500 días de encierro y persecución. Allí repasa casi siete años de libertad conculcada por el gobierno de Gerardo Morales y traza las responsabilidades del presente. Su libertad no puede demorarse más.

Video de Milagro



FOTO COMITÉ POR LA LIBERTAD DE MILAGRO

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Autoridades

Decano: Lic. Ricardo Manetti

Vicedecana: Dra. Graciela Morgade

Secretaria Académica: Lic. Sofía Thisted

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil: Dra. Ivanna Petz

Secretaria de Posgrado: Dra. Claudia D'Amico

Secretario de Investigación: Dr. Jerónimo Ledesma

Secretario General: Lic. Jorge Gugliotta

Secretario de Hacienda y Administración: Ctdor. Leandro Iglesias

Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales: Lic. Martín González

Subsecretaria de Bibliotecas: Lic. María Rosa Mostaccio

Subsecretario de Publicaciones: Prof. Matías Cordo

Dirección de Imprenta: Rosa Gómez

Las notas firmadas no expresan necesariamente la opinión del OBUVI.



El Puanóptico es una publicación del Observatorio Universitario de Violencia Institucional, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. OBUVI-SEUBE-UBA.

Edición: Graciela Daleo, Inés Vázquez Diagramación: Matilde Oliveros.

Enlaces a declaraciones recientes del **OBUVI**

Persecución y violencia estatal en Jujuy

5/08/22

[link](#)

La muerte llega primero

17/08/22

[link](#)

No a la democracia vallada de Larreta

29/08/22

[link](#)

Ante la violencia institucional contra el pueblo Mapuche en Villa Mascardi

6/10/22

[link](#)

FOTO: EUGENIA NEME PARA LAVACA



